



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2387

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 8 de Abril de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 55

DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE REMITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ANTECEDENTES:

A).- Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2024, por declaratoria solemne del C. Presidente Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.

B).- Que como lo dispone el artículo 7 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

C).- Que el titular de la Tesorería del Municipio de Hecelchakán, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, remite a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el proyecto de iniciativa que contiene la glosa de la cuenta pública anual con sus respectivos estados financieros, documentos y conceptos anexos, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024, para remitirla a revisión, fiscalización y calificación por parte del H. Congreso del Estado de Campeche.

D).- Que en mérito de lo anterior los integrantes del Cabildo, procedieron a evaluar la presente iniciativa de estudio, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.

II.- Que del texto de la iniciativa de acuerdo se advierte el propósito de la Tesorería, para que el H. Ayuntamiento apruebe remitir al H. Congreso del Estado de Campeche, para su revisión, fiscalización y calificación la cuenta pública anual del Municipio de Hecelchakan, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

III.- La obligación de la Administración Pública Municipal de elaborar la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que corresponda, está contenida en el penúltimo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción XXII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para efecto de que la Legislatura Local esté en posibilidades de ejercer sus facultades de revisión y fiscalización.

La integración de la Cuenta Pública justifica la información sobre el origen de los ingresos de la Hacienda Pública Municipal y la aplicación de los mismos. Por conducto de la Legislatura Local, como órgano de representación popular que es; el pueblo se informa sobre la legalidad, eficacia y eficiencia con que se recaudaron los recursos públicos; así como sobre la honradez, responsabilidad, congruencia y transparencia con que se aplicaron dichos fondos municipales.

Su elaboración tuvo especial cuidado en presentar la información necesaria y adecuada, que permita observar que la actividad de la Administración Pública Municipal es congruente con lo planteado en los programas y subprogramas que de éste se derivan, así como con los planes nacional y estatal de desarrollo.

El documento que se presenta ha sido elaborado tomando en consideración las disposiciones legales y el marco jurídico respectivo que rigen las acciones encaminadas a integrar la Cuenta Pública Municipal, facilitando su revisión y evaluación correspondiente.

La estructura de la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, presentada ante el H. Cabildo, forma parte inseparable, de este resolutivo, por lo cual se adjunta al presente documento.

IV.- Por los motivos y razonamientos expuestos, el pleno de este Ayuntamiento en cumplimiento a lo establecido por los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Campeche, para su revisión, fiscalización y calificación, la integración de la **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

V.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse conforme a los artículos 59 y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en consecuencia, estiman procedente emitir el siguiente:

:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para su revisión y fiscalización al H. Congreso del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se autorizan los informes y anexos que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS:

Primero: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Saló de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **MAYORIA DE VOTOS**, siendo el 27 de febrero de 2025.

C. José Cevastián Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027
HECELCHAKÁN
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakan; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakan; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del Orden del Día de la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 27 del mes de febrero del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

XII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DE APROBACIÓN Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

Presidente Municipal: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **OCHO** votos a favor; **TRES** votos en contra.

Presidente Municipal: Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA

2024

GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2024
INFORMACIÓN CONTABLE (48 Y 46 Y FRACCIÓN I)
1.-Estado de Actividades
2.-Estado de la Situación Financiera
3.-Estado de Variación en la hacienda pública
4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera
5.-Estados de Flujo de Efectivo
6.-Informes sobre Pasivos Contingentes
7.-Notas a los Estados de Situación Financiera (Desglose/Memoria/Gestión Administrativa)
8.-Estado Analítico del Activo
9.-Estado Analítico de la Deuda y otras Pasivos
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (48 Y 46 Y FRACCIÓN II)
1.-Estado Analítico de Ingresos CE, CFF
2.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2.1.-Clasificación Administrativa
2.2.-Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
2.3.-Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto)
2.4.-Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
3.-Endeudamiento Neto
4.-Intereses de la Deuda
5.-Flujo de Fondos.
6.-Indicadores de Postura Fiscal.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA (48 Y 46 FRACCIÓN III)
1.-Gasto por Categoría Programática
2.-Programas y Proyectos de inversión
3.-Indicadores de Resultados
~
ANEXOS
a) Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
b) Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
d) Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
e) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financiera
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES
1.- RAMO 23. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. «FOPET»
2.- RAMO 33. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal. «FISMDF»
3.- RAMO 33. Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento Municipal. «FORTAMUNDF»
DISPOSICIONES EN MATERIA DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
Formato 1.- Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
Formato 2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
Formato 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento – LDF
Formato 4.- Balance Presupuestario – LDF
Formato 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
FORMATO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
6A Clasificación Por Objeto del Gasto
6B Clasificación Administrativa

6C Clasificación Funcional
6D Clasificación Servicios Personales por Categoría
H) Guía de cumplimiento La Ley Disciplinaria Financiera
ANEXOS
ANEXO 1.- A la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche. (Información relativa a la recaudación del Impuesto Predial)
ANEXO 2.- A la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche. (Información relativa a la recaudación por Derecho por Servicios de Agua)
ANEXO 3.- Impuestos de origen Municipal.
ANEXO 4.- Derechos Municipales
ANEXO 6.- Relación de obras que se realizaron con el apoyo estatal para juntas, comisarias y agencias municipales ejercicio fiscal 2024. Anexo y/o acciones.



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
TOMO 1/2



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
INFORMACION CONTABLE
(48 Y 46 Y FRACCIÓN I)

1- Estado de actividades



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



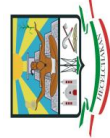
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	13,564,362	14,473,906
Impuestos	3,743,256	3,677,992
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	8,437,444	6,114,469
Productos	6,358	351,777
Aprovechamientos	1,377,304	4,329,668
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	236,450,892	226,021,024
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	212,578,296	210,664,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,872,596	15,356,459
Otros Ingresos y Beneficios	126,661	1,601,898
Ingresos Financieros	126,661	1,548,880
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	53,018
Total de Ingresos y Otros Beneficios	250,141,915	242,096,828
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	134,808,042	143,663,902
Servicios Personales	80,384,643	81,550,506
Materiales y Suministros	18,632,924	23,814,748
Servicios Generales	35,790,476	38,298,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,004,295	30,234,133
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,176,122	11,839,152
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,331,980	2,010,670
Ayudas Sociales	11,362,797	11,729,208
Pensiones y Jubilaciones	6,133,396	4,655,103
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	264,300
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	264,300
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	588,599	1,604,562
Intereses de la Deuda Pública	588,599	1,604,562
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	646,075	723,820
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	352,733	36,707
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	293,342	687,113
Inversión Pública	55,139,127	63,584,584
Inversión Pública no Capitalizable	55,139,127	63,584,584
Total de Gastos y Otras Pérdidas	221,186,139	240,075,300
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,955,776	2,021,528

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

2- Estado de la situación financiera



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



ACTIVO	Concepto	2024	2023	PASIVO	Concepto	2024	2023
Activo Circulante				Activo Circulante			
Derechos y Recibir		22,430,692	9,070,720	Deuda por Pagar a Corto Plazo		70,699,616	64,421,409
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		12,864,064	12,517,038	Deuda por Pagar a Largo Plazo		148,860	565,204
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		5,864,724	4,253,926	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo		0	0
Total de Activos Circulantes		41,099,410	25,841,124	Otros Pasivos a Corto Plazo		1	891,730
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes		70,838,476	65,996,343
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Activo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Muebles		195,195	186,076	Deuda por Pagar a Largo Plazo		0	0
Bienes Inmuebles		12,174,760	11,944,772	Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Activos Intangibles		110,948	110,948	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	8,747,472
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-6,818,074	-5,774,724	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Activos Diferidos		0	0	Provisiones a Largo Plazo		0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	Otros Pasivos No Circulantes		0	8,747,472
Otros Activos no Circulantes		0	0	Total de Pasivos No Circulantes		0	8,747,472
Total de Activos No Circulantes		200,603,222	191,359,429	Total del Pasivo		70,838,476	74,646,815
Total del Activo		241,702,632	217,200,554	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0	0
				Aportaciones		0	0
				Donaciones de Capital		0	0
				Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio)		0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		170,864,165	142,564,739
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		28,956,776	2,074,529
				Resultados de Ejercicios Anteriores		150,359,894	148,338,336
				Reservas		20,359,610	20,359,610
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-28,811,095	-28,164,735
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por Posición Monetaria		0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio		170,864,165	142,564,739
				Total del Pasivo y Hacienda Pública (Patrimonio)		241,702,632	217,200,554

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOK IMAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

3- Estado de variación en la hacienda pública



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		140,533,211	2,021,528		142,554,739
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	2,021,528	0	2,021,528
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	148,338,336	0	0	148,338,336
Revalúos	0	20,359,610	0	0	20,359,610
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,164,735	0	0	-28,164,735
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	140,533,211	2,021,528	0	142,554,739
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		2,021,528	26,287,888		28,309,416
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	28,955,776	0	28,955,776
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,021,528	-2,021,528	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-646,360	0	-646,360
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	142,554,739	28,309,416	0	170,864,155

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

4- Estado de cambios en la situación financiera



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,043,351	25,545,429
Activo Circulante	0	15,258,285
Efectivo y Equivalentes	0	13,359,872
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	287,016
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,611,398
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	1,043,351	10,287,143
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	10,057,216
Bienes Muebles	0	229,927
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,043,351	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	6,268,207	10,075,545
Pasivo Circulante	6,268,207	1,328,074
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,268,207	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	436,345
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	891,729
Pasivo No Circulante	0	8,747,472
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	8,747,472
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	28,955,776	646,360
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	28,955,776	646,360
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,934,248	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,021,528	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	646,360
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

5- Estado de flujo de efectivo



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	250,141,915	242,096,828
Impuestos	3,743,256	3,677,992
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	8,437,444	6,114,469
Productos	6,358	351,777
Aprovechamientos	1,377,304	4,329,668
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	126,661	1,601,898
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	212,578,296	210,664,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,872,596	15,356,459
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	167,070,239	172,932,912
Servicios Personales	80,384,643	78,900,019
Materiales y Suministros	17,721,616	23,810,039
Servicios Generales	35,741,155	38,298,648
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,176,122	11,839,152
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,331,980	2,010,670
Ayudas Sociales	11,362,797	11,729,208
Pensiones y Jubilaciones	6,133,396	4,655,103
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	264,300
Otras Aplicaciones de Operación	3,218,531	1,425,774
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	83,071,676	69,163,916
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	59,479,295	73,696,132
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	59,248,418	71,076,069
Bienes Muebles	230,877	2,620,063
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-59,479,295	-73,696,132
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	10,232,510	18,256,382
Servicios de la Deuda	9,336,071	11,670,089
Interno	9,336,071	11,670,089
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	896,439	6,586,293
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-10,232,510	-18,256,382
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,359,872	-22,788,597
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,070,720	31,859,318
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	22,430,592	9,070,720

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

6- Informes sobre pasivos contingentes



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
TOTAL		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

A.F JUAN JOSE BACAB EUAN L.
TESORERO MUNICIPAL

**7- Notas a los estados de
situación financiera
(Desglose/memoria/gestión
administrativa)**

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA PÚBLICA 2024. 01 DE ENERO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al 31 de Diciembre de 2024. En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

a) Fecha de creación del ente.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán fue creado el 01 de enero de 1916, fecha en que la que se crea la primera división política del estado, en la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo de operar de manera integrada con veintisiete ramos relacionados con la administración de recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan de participaciones obtenidas del gobierno del estado y los provenientes de recursos de recursos federales a través del convenio de coordinación fiscal.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basa en lo señalado el artículo 121 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024 un factor relevante en las finanzas públicas ha sido el rubro de obligaciones financieras, es el caso de los Laudos Laborales, los Derechos sobre descargas de Aguas, el alumbrado Público, impuestos locales en el Estado, principalmente.

También en el gasto operativo tenemos ejemplos de rubros en los cuales el margen de maniobra o de planeación en cuanto a su reducción es limitada, como los compromisos laborales de fin de año.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracciones I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal

c) Ejercicio fiscal.

Al 31 de Diciembre de 2024

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

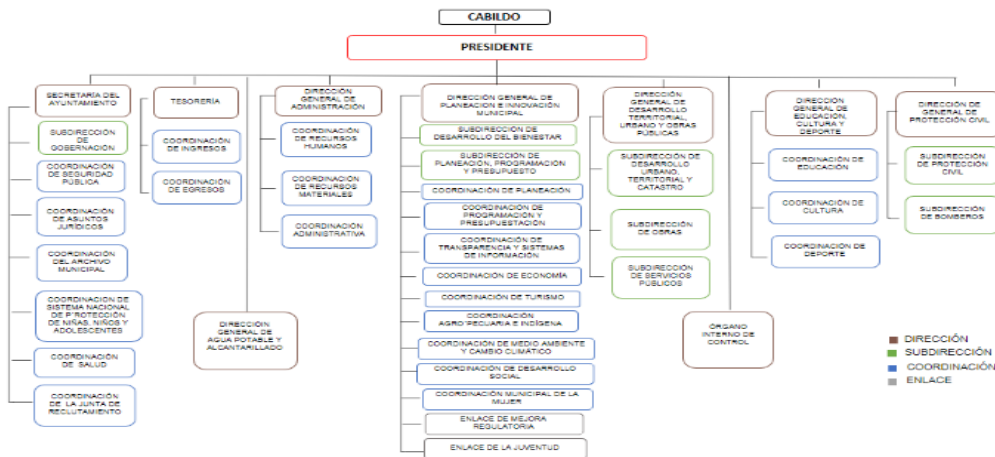
Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme a los artículos 20 al 28 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Administrativa



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hechelchakán no administró Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales fuera fideicomitente o fideicomisario.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normatividad observada

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, en la preparación de los Estados Financieros se han observado las disposiciones legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2024, Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2024, Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

b) Base de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es el de que las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos utilizados para la elaboración de los estados financieros son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo los siguientes:

Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC: Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG, Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI, Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas.

e) El Devengo.

Cabe señalar que este H. Ayuntamiento implemento la base devengado desde el Ejercicio Fiscal 2014, mediante el Sistema Automatizado y de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Se informará sobre:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no realizó operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no tiene acciones de algún otro Ente Público.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.

f) Provisiones

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no cuenta con provisiones de ningún tipo.

g) Reservas

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no cuenta con reservas de ninguna índole.

h) Cambios en políticas contables

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2012 al ejercicio 2014 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones

Al 31 de Diciembre de 2024 en el sistema contable del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no existen reclasificaciones importantes.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Al 31 de Diciembre de 2024 no se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos importantes.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad en el rubro de Activo operaciones en moneda extranjera.
- b) Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad en el rubro de Pasivo operaciones en moneda extranjera.
- c) Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad, en los rubros de activo y pasivo, operaciones en moneda extranjera, por lo consiguiente no realizó posición en moneda extranjera.
- d) Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad, en los rubros de activo y pasivo, operaciones en moneda extranjera, por lo consiguiente no usó tipos de cambio.
- e) Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad, en los rubros de activo y pasivo, operaciones en moneda extranjera, por lo consiguiente no usó equivalencias en moneda nacional.

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró dentro de su contabilidad operaciones en moneda extranjera, en los rubros de activo y pasivo por lo consiguiente no usó protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no contó con los elementos suficientes para estimar la vida útil de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, por lo que la estimación de la vida útil de los bienes propiedad del municipio se basó en la aplicación de manera excepcional de la "Guía de Vida –Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los porcentajes de depreciación se mostraron en el apartado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las presentes notas a los estados financieros.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Al 31 de Diciembre de 2024 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación utilizados en el ejercicio inmediato anterior.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no tiene este tipo de gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La entidad no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes construidos al 31 de Diciembre de 2024 se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tienen desmantelamiento de Activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Se utilizan los activos en la operación y se da mantenimiento preventivo para un óptimo funcionamiento.

Adicionalmente, se informa que la entidad al 31 de Diciembre de 2024 no tuvo inversiones en valores, no tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario directo e indirecto, ni realizó inversiones en empresas de participación minoritaria y mayoritaria.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 la entidad no administró Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso de forma separada los ingresos locales de los federales.

Financiamiento interno

Rubro de ingreso	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
03	Prestamos de la deuda interna por pagar a largo plazo	\$ 0.00	
	Prestamos de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 0.00	Credito BANOBRAS para obras de Infraestructura.
	SUMAN	\$ 0.00	

Al 31 de Diciembre de 2024 se recaudaron Ingresos de Gestión (ingresos locales) en los siguientes conceptos y montos:

Rubro de ingreso	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
11	Impuestos sobre los ingresos	\$ 287.00	.
	Sobre espectáculos públicos	\$ 287.00	
12	Impuestos sobre el patrimonio	\$ 3,362,206.03	
	Predial	\$ 2,735,263.00	Representa el 20.02 % del total de los ingresos propios, la recaudación de impuesto predial es el ingreso más significativo para las finanzas municipales
	Sobre adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares	\$ 103,875.50	
	Sobre adquisición de inmuebles	\$ 523,067.53	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

17	Accesorios de impuestos	\$ 380,763.00	
	Recargos y actualizaciones	\$ 380,763.00	
	Recargos	\$ 261,112.00	
	Actualizaciones	\$ 119,651.00	
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 252,258.93	
	Por autorización de uso de la vía pública	\$ 252,258.93	
43	Derechos por prestación de servicios	\$ 7,971,128.36	
	Por servicios de tránsito	\$ 2,899,298.00	
	Por uso de rastro público	\$ 105.00	
	Por servicio de aseo y limpia por recolección de basura	\$ 125,480.00	
	Por servicio de agua potable	\$ 1,264,321.60	Representa el 9.25 % del total de los ingresos propios, la recaudación por el derecho de agua potable es el segundo ingreso más significativo para las finanzas municipales
	Por servicios en panteones	\$ 248,601.13	
	Por servicios de mercados	\$ 37,725.00	
	Por licencia de construcción	\$ 2,700,497.86	
	Por licencia de uso de suelo	\$ 196,077.02	
	Por autorización de rotura de pavimento	\$ 3,978.00	
	Por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	\$ 56,282.56	
	Por expedición de cedula catastral	\$ 30,133.47	
	Por la expedición de certificados, certificaciones, constancias, y duplicados de documentos	\$ 408,628.72	
44	Otros derechos	\$ 314,056.64	
	Otros derechos	\$ 314,056.64	
51	Productos	\$ 6,357.68	
	Intereses financieros	\$ 2,357.68	
	Por uso de estacionamiento y baños públicos	\$ 4,000.00	
61	Aprovechamientos	\$ 1,377,304.04	
	Multas municipales	\$ 49,692.00	
	Aprovechamientos Reintegros	\$ 245,507.38	
	Otros Aprovechamientos	\$ 1,082,104.66	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

SUMAN	\$ 13,664,361.68
--------------	-------------------------

Al 31 de Diciembre del 2024 se recaudaron los siguientes conceptos (ingresos federales) y montos, por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Rubro de ingreso	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
81	Participaciones	\$ 111,211,641.29	
	Fondo general	\$ 68,672,211.24	Representa el 29.04% del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto de Fondo General.
	Fondo de fiscalización	\$ 2,924,724.80	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	Fondo de fomento municipal	\$ 15,682,046.01	Representa el 6.63 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto del fondo de fomento municipal.
	Impuestos sobre producción y servicios	\$ 1,311,902.40	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	Fondo de extracción de hidrocarburos	\$ 12,981,055.33	Representa el 5.49 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado por concepto de fondo de extracción de hidrocarburos.
	IEPS de gasolina y diésel	\$ 1,762,982.82	
	ISR efectivamente enterado a la Federación	\$ 5,202,198.35	
	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	\$ 5,656.60	
	Impuesto sobre automoviles nuevos	\$ 65,904.59	
	Fondo de compensación ISAN	\$ 11,169.74	
	Fondo de colaboración administrativa y predial	\$ 2,591,789.41	
82	Aportaciones	\$ 93,629,565.31	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Entidades Federativas	\$ 3,148,720.31	Representa el 1.33 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 58,298,821.00	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ 29,136,510.00	Representa el 12.32 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
	Impuesto sobre nominas	\$ 2,289,858.00	
	Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	\$ 755,656.00	
83	Convenios	\$ 6,094,567.00	
	Infraestructura para Juntas Municipales	\$ 6,094,567.00	
	Programa de Devolucion de Derechos PRODDER	\$ -	
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 1,201,261.11	
	Incentivos por reintegro del 5% de enajenación de inmuebles	\$ 237,273.87	
	Fondo de compensación ISAN	\$ 132,620.00	
	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 831,367.24	
85	Fondos distintos de Aportaciones	\$ 443,261.55	
	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 443,261.55	
91	Transferencias y Asignaciones	\$ 23,872,596.05	

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

	Apoyo Financiero Estatal	\$ 23,872,596.05	Representa el 10.10 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones
	SUMAN	\$ 236,452,892.31	

OTROS INGRESOS

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no registró operaciones en el rubro de Otros Ingresos y beneficios.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
Otros ingresos y beneficios		
<i>Ingresos financieros</i>	\$126,661.14	
Intereses ganados de títulos, valores, créditos, bonos y otros.	\$126,661.14	Ingresos provenientes de rendimientos por fondos de inversión en moneda nacional.
SUMAN	\$126,661.14	

b) Proyección de los ingresos en el mediano plazo, por los años 2023 y 2024

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Rubro de ingreso	DESCRIPCION	IMPORTE PROYECTADO	
		2023	2024
11	Impuestos sobre los ingresos	\$635.04	\$639.83
	Sobre espectáculos públicos	\$635.04	\$639.83
12	Impuestos sobre el patrimonio	\$3,972,865.72	\$4,002,793.14
	Predial	\$2,820,796.25	\$2,842,045.19
	Sobre adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares	\$228,272.06	\$229,991.62
	Sobre adquisición de inmuebles	\$923,797.41	\$930,756.33
17	Accesorios de impuestos	\$438,968.14	\$442,274.87
	Recargos	\$293,647.25	\$295,859.28
	Actualizaciones	\$145,320.89	\$146,415.59
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$153,012.96	\$154,165.60
	Por autorización de uso de la vía pública	\$153,012.96	\$154,165.60
43	Derechos por prestación de servicios	\$3,204,581.43	\$3,228,721.40
	Por servicios de tránsito	\$1,013,688.56	\$1,021,324.63
	Por uso de rastro público	\$31.86	\$32.10
	Por servicio de aseo y limpia por recolección de basura	\$116,667.71	\$117,546.56
	Por servicio de agua potable	\$1,023,060.62	\$1,030,767.29
	Por servicios en panteones	\$229,364.39	\$231,092.18
	Por servicios de mercados	\$38,561.22	\$38,851.70
	Por licencia de construcción	\$48,960.29	\$49,329.11
	Por licencia de uso de suelo	\$239,159.77	\$240,961.35
	Por autorización de rotura de pavimento	\$3,249.72	\$3,274.20
	Por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad	\$16,527.38	\$16,651.88
	Por expedición de cedula catastral	\$36,599.71	\$36,875.41

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	Por la expedición de certificados, certificaciones, constancias, y duplicados de documentos	\$438,710.21	\$442,015.00
44	Otros derechos	\$253,071.41	\$254,977.79
	Otros derechos	\$253,071.41	\$254,977.79
51	Productos	\$215,106.37	\$216,726.76
	Intereses financieros	\$123,383.02	\$124,312.46
	Por uso de estacionamiento y baños públicos	\$91,723.35	\$92,414.30
61	Aprovechamientos	\$3,353,890.16	\$3,379,154.87
	Multas municipales	\$143,444.34	\$144,524.90
	Reintegros	\$20,549.70	\$20,704.50
	Otros Aprovechamientos	\$3,189,896.12	\$3,213,925.47
81	Participaciones	\$97,769,717.22	\$98,506,212.26
	Fondo general	\$53,507,117.66	\$53,910,184.46
	Fondo de fiscalización	\$2,682,895.32	\$2,703,105.45
	Fondo de fomento municipal	\$14,101,059.98	\$14,207,282.66
	Impuestos sobre producción y servicios	\$390,520.62	\$393,462.39
	Fondo de extracción de hidrocarburos	\$20,102,861.59	\$20,254,295.57
	IEPS de gasolina y diésel	\$1,202,598.37	\$1,211,657.49
	ISR efectivamente enterado a la Federación	\$1,795,742.17	\$1,809,269.42
	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico	\$2,346.17	\$2,363.84
	Placas y refrendos vehiculares	\$1,564,613.80	\$1,576,399.97
	Fondo de colaboración administrativa y predial	\$2,419,961.54	\$2,438,191.00
82	Aportaciones	\$81,181,795.70	\$81,793,334.65
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Entidades Federativas	\$3,716,055.70	\$3,744,048.59
	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$49,575,328.20	\$49,948,777.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,405,591.99	\$25,596,971.21
	Impuesto sobre nominas	\$1,868,285.27	\$1,882,358.98

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	\$616,534.54	\$621,178.87
83	Convenios	\$1,561,163.36	\$1,572,923.54
	Infraestructura para juntas municipales	\$1,062,000.00	\$1,070,000.00
	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de entidades federativas	\$499,163.36	\$502,923.54
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$926,108.86	\$933,085.20
	Incentivos por reintegro del 5% de enajenación de inmuebles	\$106,691.23	\$107,494.93
	Fondo de compensación ISAN	\$131,049.92	\$132,037.11
	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$688,367.71	\$693,553.16
85	Fondos distintos de Aportaciones	\$365,728.21	\$368,483.23
	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$365,728.21	\$368,483.23
91	Transferencias y Asignaciones	\$16,528,347.79	\$16,652,855.12
	Apoyo Financiero Estatal	\$14,660,410.86	\$14,770,847.10
	Apoyo financiero estatal para juntas, agencias y comisarias	\$1,867,936.93	\$1,882,008.02
	SUMAN	\$209,924,992.38	\$211,506,348.25

OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	IMPORTE PROYECTADO	
	2023	2024
Otros ingresos y beneficios	\$585,050.00	\$626,004.00
<i>Ingresos financieros</i>	\$585,050.00	\$626,004.00
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	\$585,050.00	\$626,004.00
SUMAN	\$585,050.00	\$626,004.00

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA
Deuda respecto al PIB.

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

CREDITO	Al 31 de Diciembre de 2024
Producto interno bruto estatal	\$ 444,726,000.00
Saldo de la deuda pública	0.00
Porcentaje	0.00 %

Deuda respecto a Ingresos

CREDITO	Al 31 de Diciembre de 2024
Ingresos Propios del Municipio	\$ 13,664,361.68
Saldo de la Deuda Pública	0.00
Porcentaje	0.00 %

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

La entidad no cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

12. PROCESO DE MEJORA

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

La entidad se apega al presupuesto con racionalidad y transparencia.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos durante el ejercicio fiscal correspondiente para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Actividades

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representa la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, conforme a lo publicado en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al 31 de Diciembre del 2024 se recaudaron Ingresos de Gestión en los siguientes conceptos y montos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
Ingresos y Otros Beneficios		
<i>Ingresos de gestión</i>		
Impuestos	\$4,154,867.14	Representa el 38.06 % de los ingresos del mes, la recaudación de impuesto predial es la más significativa para las finanzas municipales.
Derechos	\$3,399,873.64	
Productos	\$202,548.37	
Aprovechamientos de tipo corriente	\$3,158,088.66	
Ingreso por venta de bienes y prestación de servicio	00.00	
SUMAN	\$10,915,377.81	

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Participaciones	\$92,061,880.62	Representa el 49.30 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones,
-----------------	-----------------	---

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

		convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, derivado de las participaciones que se reciben del Gobierno del Estado.
Aportaciones	\$76,442,368.83	Representa el 40.93 % del total de ingresos por concepto participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, las cuales son los recursos del FISM y FORTAMUN.
Convenios	\$1,470,022.00	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$872,042.24	
Fondos distintos de Aportaciones	\$344,376.85	
Transferencias y Asignaciones	\$15,563,416.00	
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	
Transferencias del fondo del petróleo para la estabilización y el desarrollo	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
SUMAN	\$186,754,106.54	

OTROS INGRESOS

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán registró operaciones en el rubro de Otros Ingresos y beneficios.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
Otros ingresos y beneficios		
<i>Ingresos financieros</i>	\$550,894.37	
Intereses ganados de títulos, valores, créditos, bonos y otros.	\$550,894.37	Ingresos provenientes de rendimientos por fondos de inversión en moneda nacional.
SUMAN	\$550,894.37	

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Representa las erogaciones autorizadas en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Al 31 de Diciembre de 2024 los saldos que presentan los rubros de Gastos y Otras pérdidas son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	\$114,448,540.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$25,112,542.85
Participaciones y Aportaciones	\$235,011.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$38,316,739.31
Inversión Pública	\$45,477,608.80
SUMAN	\$223,590,442.00

El rubro en el que se erogó el 82.61 % del total de los Gastos y Otras Pérdidas es el de "Gastos de Funcionamiento" el cual se integra de los capítulos que se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$67,425,500.07
Materiales y Suministros	\$16,549,594.11
Servicios Generales	\$30,473,445.86
SUMAN	\$114,448,540.04

SERVICIOS PERSONALES

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán y las obligaciones que de ello se deriven.

Al 31 de Diciembre del 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios Personales	
REMUNERACIONES AL PERSONA DE CARACTER PERMANENTE	\$30,949,727.97
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$18,064,765.81
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$11,686,506.81

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

SEGURIDAD SOCIAL	\$3,642,417.12
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$3,082,082.36
PREVISIONES	\$0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
SUMAN	\$67,425,500.07

MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán.

Al 31 de Diciembre de 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Materiales y Suministros	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$2,658,197.50
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$70,338.38
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$3,474,867.46
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$849,418.65
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,697,284.31
VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$571,172.09
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	\$3,864.54
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,224,451.18
SUMAN	\$16,549,594.11

SERVICIOS GENERALES

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Al 31 de Diciembre de 2024 las partidas que integran este rubro son las siguientes:

DESCRIPCION	IMPORTE
Servicios Generales	
SERVICIOS BASICOS	\$18,246,874.57
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$2,704,191.88

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,635,927.18
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$413,962.90
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$1,089,954.36
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$194,020.00
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$1,988,241.97
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,200,273.00
SUMAN	\$30,473,445.86

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. FONDOS CON AFECTACIONES ESPECÍFICAS E INVERSIONES FINANCIERAS.

Fondos con afectaciones específicas:

FISM 2024 0122134187	\$65,341,684.47
FORTAMUN 2024 0122134217	\$29,137,721.37

Al 31 de Diciembre de 2024 se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para realizar de forma exclusiva acciones y obra pública en zonas de pobreza y marginación; así mismo se administraron recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para cubrir obligaciones financieras y de seguridad pública.

Al 31 de Diciembre de 2024, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Efectivo	\$228,039.64
Bancos/Tesorería	\$22,181,628.42

El saldo en efectivo refleja el monto cobrado por concepto de ingresos propios que al cierre del mes quedan pendientes de depositar.

Se detallan las inversiones financieras:

Al 31 de Diciembre de 2024, se cuenta con inversiones financieras a corto plazo como se describe a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

CUENTA CONTABLE	BANCO	SALDO
1114-1-01-01	HSBC CTA 6260639952	\$84.10
1114-1-01-02	HSBC CTA 4067108589	\$0.01
1114-1-01-07	BBVA 2059075224	\$0.03
1114-1-01-08	BBVA 2062324830	\$20,840.10
1114-1-01-09	BBVA 2063034984	\$0.01

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Al 31 de Diciembre de 2024, se informa los montos pendientes de cobro por contribuciones por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo montos sujetos a algún tipo de juicio con antigüedad mayor a los 5 años y la factibilidad de cobro, los cuales se detallan de la siguiente manera:

Tipo de Contribución	MONTO PENDIENTE DE COBRO					Monto sujeto a Juicio	Tipo de Juicio	Factibilidad de Cobro
	2024	2023	2022	2021	2020			
Impuesto Predial	\$ 1,452,435.00	\$ 1,210,243.00	\$ 1,154,293.00	\$ 828,731.00	\$ 637,392.00	NO	NO	SI
Derechos por servicios de Agua Potable	\$ 1,182,418.00	2,078,096.00	2,213,469.00	2,332,048.00	2,440,373.00	NO	NO	SI
Total	\$2,634,853.00	\$ 3,288,339.00	\$3,367,762.00	\$3,160,779.00	\$3,077,765.00			

Al 31 de diciembre de 2024 se informa que este H. Ayuntamiento no cuenta con demandas que representen derechos a recibir efectivo o equivalentes con montos sujetos a algún tipo de juicio de cobro mayor a 5 años, por lo tanto, no existe factibilidad de cobro.

3. CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Anticipo de sueldos:

Al personal no descontado al 31 de Diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos, los cuales tienen un vencimiento mayor a 365 días, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores, por la cantidad de **\$3,275,569.99**

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-1-01-00006	SECRETARIA DE FINANZAS AGUINALDOSA 09	\$1,200,000.00
1123-1-01-00007	GOBIERNO DEL ESTADO	\$942.19
1123-1-01-00009	MARCO ANTONIO EUAN CHI 2010	\$142,470.59
1123-1-01-00011	JOSE RAUL EUAN TUZ NOMINA 2010	\$11,943.16
1123-1-01-00012	FERIA HECELCHAKAN 2010	\$1,045.00
1123-1-01-00013	JOSE REYMUNDO CHAN CHI	\$32,741.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1123-1-01-00014	JOSE DEL CARMEN CAHUICH PANTI	\$47,210.20
1123-1-01-00015	ALFREDO AYALA KANTUN	\$21,630.00
1123-1-01-00016	TARCILO CAUICH POOT BLANCA FLOR	\$9,000.00
1123-1-01-00017	AURELIO TUN ORTIZ	\$1,500.00
1123-1-01-00018	JUAN CARLOS TZEC HERNANDEZ	\$6,300.00
1123-1-01-00019	JULIAN JAVIER MENDOZA RUIZ	\$16,000.00
1123-1-01-00020	PAULINO QUEH EK	\$8,000.00
1123-1-01-00021	MANUEL ISAURO MOO EK BLANCA FLOR	\$9,500.00
1123-1-01-00022	JOSELITO BERMON KEB BLANCA FLOR	\$16,500.00
1123-1-01-00023	SEBASTIAN DZUL PECH	\$1,500.00
1123-1-01-00024	JOSE CARLOS XOOL CHI	\$4,968.18
1123-1-01-00025	JOSE WILBERTH ORTIZ UHU	\$2,500.00
1123-1-01-00026	ADOLFINA TAMAY KEB	\$1,000.00
1123-1-01-00027	FELICIANO MOO UC	\$6,800.00
1123-1-01-00028	ABRAHAM UCAN CANUL	\$25,180.00
1123-1-01-00029	ANGEL GABRIEL CHABLE CEH	\$350.00
1123-1-01-00030	ELEUTERIO PERERA TUN	\$18,347.22
1123-1-01-00032	JOSE DEL CARMEN CAHUICH PANTI	\$9,173.61
1123-1-01-00033	TEODORO KEB HACHIN	\$9,173.61
1123-1-01-00034	JOSE PAULINO QUEJ EK	\$6,000.00
1123-1-01-00035	RIGOBERTO CAUICH ESTRELLA	\$13,000.00
1123-1-01-00036	MATEO POOT MAY	\$4,000.00
1123-1-01-00043	SECRETARIA DE FINANZAS RES DE AGUI 2012	\$635,000.00
1123-1-01-00045	ISIDORA LOPEZ DELGADO	\$41,180.00
1123-1-01-00046	RAUL EDUARDO ESPADAS SOSA	\$51,482.97
1123-1-01-00047	MARIA CANDELARIA PEREZ BATES	\$10,009.60
1123-1-01-00052	MARCO ANTONIO AKE CHI	\$201.90
1123-1-01-00055	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$22,665.12
1123-1-01-00059	OSCAR IVAN ROSADO HERNANDEZ	\$18,000.00
1123-1-01-00062	MARIA ANTONELLY CANUL UC	\$1,476.20
1123-1-01-00063	ROGELIO HUMBEETO CHA	\$150,000.00
1123-1-01-00064	ABRAHAM LOPEZ COS	\$49,342.66
1123-1-01-00066	COMETRA S.A. DE C.V.	\$669,530.64
1123-1-01-00069	ALBERTO PANTI TAMAY	-\$1,493.91
1123-1-01-00072	ALBERTO ROMAN BOJORQUEZ MAY	\$0.00
1123-1-01-00084	JOSE CARLITOS ITZA UC	\$0.00
1123-1-01-00089	JUAN MARCOS MAY CHI	\$0.00
1123-1-01-00092	JUANA MARIA BRITO CHI	\$0.00
1123-1-01-00097	MANUEL DE JESUS BALAM CAAMAL	\$0.00
1123-1-01-00101	GILBERTO ROMAN GONZALEZ REYES	\$0.00
1123-1-01-00115	MIGUEL ANGEL ALMEYDA HUCHIN	\$0.05
1123-1-01-00119	AMANDA ELENI VARGAS HAAS	\$0.00
1123-1-01-00120	BEATRIZ ADRIANA FLORES CHI	\$0.00
1123-1-01-00128	BETTY ELIZABETH PECH PECH	\$0.00
1123-1-01-00152	CARLOS ENRIQUE CANUL PAVON	\$0.00
1123-1-01-00155	IRMA YOLANDA KOYOC HERRERA	\$0.00
1123-1-01-00160	ROMAN EDUARDO COUOH PAT	\$0.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1123-1-01-00164	JOSE RODOLFO XOOL CAAMAL	\$1,400.00
1123-1-01-00166	JORGE OSWALDO SALUD KOYOK EHUAN	\$0.00
1123-1-01-00167	JOSE BERNALDINO POOT AC	\$0.00
1123-1-01-00168	IVETTE GUADALUPE CETZ CAAMAL	\$0.00
1123-1-01-00169	ALEJANDRO COB HUCHIN	\$0.00
1123-1-01-00173	MARTIN ANTONIO ORTEGON ORTEGON	\$0.00
1123-1-01-00175	KARINA CORAL DZUL CHI	\$0.00
1123-1-01-00182	JOSE PASTOR POTENCIANO ALEJANDRO	\$0.00
1123-1-01-00183	PEDRO PABLO RAMIREZ CAUICH	\$0.00
1123-1-01-00184	GERARDO MARCELO SIMA DZIB	\$0.00
1123-1-01-00185	MARIA GUADALUPE HUCHIN TUZ	\$0.00
1123-1-01-00186	LUIS FERNANDO HAAS COUOH	\$0.00
1123-1-01-00189	CARLOS ENRIQUE NOH PECH	\$0.00
1123-1-01-00195	JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTIN	\$0.00
1123-1-01-00200	JORGE LUIS COHUO MAAS	\$0.00
1123-1-01-00205	LEYDI DEL CARMEN CHI HAAS	\$0.00
1123-1-01-00209	ANDRES HUMBERTO YAM MENDOZA	\$0.00
1123-1-01-00210	DIEGO ALLFADIR AKE CASTILLO	\$0.00
1123-1-01-00211	SELMÍ DEL CARMEN POOT COCON	\$0.00
1123-1-01-00212	ANA ISABEL GOMEZ MAY	\$0.00
1123-1-01-00213	WILMA MARIA PECH CERVERA	\$0.00
1123-1-01-00214	ROBERTO OLIVER SANCHEZ EUAN	\$0.00
1123-1-01-00215	NORMA BEATRIZ TUT EUAN	\$0.00
1123-1-01-00216	HIGINIO QUIJANO UC	\$0.00
1123-1-01-00217	HERMENEGILDO BRITO GUTIERREZ	\$0.00
1123-1-01-00218	FRANCISCO ALBERTO KEB EUAN	\$0.00
1123-1-01-00219	JOEL JESAHÍAS ESTRELLA ZAVALA	\$0.00
1123-1-01-00220	GRISELDA CAHUICH PECH	\$0.00

Gastos por comprobar los cuales tienen un vencimiento mayor a 365 días, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1123-1-02-00001	Viáticos	\$ 1,804,554.06
1123-1-02-00002	RAMIRO COLLI	\$ 418,750.00
1123-1-02-00003	FERNANDO ANTONIO NAHUM SLEME LAVADORES	\$ 6,700.00
1123-1-02-00006	CARLOS MANUEL REA COB	\$ 6,008.28
1123-1-02-00008	JORGE WILLIAM COLLI MAAS	\$ 48,831.97
1123-1-02-00009	ARIANA MARETSY DAMIAN FLORES	\$ 209,739.20
1123-1-02-00010	ALFREDO RODRIGUEZ MADARIAGA	\$ 239,165.23
1123-1-02-00013	EDGAR BOJORQUEZ MACARIO	\$ 5,530.00
1123-1-02-00014	MANUEL A. BALAN MEDINA	\$ 16,000.00
1123-1-02-00016	GHIN KUN ANDRES QUIJANO CRUZ	\$ 388,750.58

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1123-1-02-00017	JOSE HUMBERTO PEREZ ARCEO	\$ 75,946.82
1123-1-02-00018	RAMIRO PUCH YAH	\$ 23,200.00
1123-1-02-00020	JOSE GUADALUPE KU CHABLE	\$ 26,892.00
1123-1-02-00023	MARCO ANTONIO AKE CHI 2012	\$ 35,202.02
1123-1-02-00024	ARTURO RUIZ CHI	\$ 557,202.10
1123-1-02-00026	ROMMEL ALAN BARRERA PEREZ	\$ 521,604.42
1123-1-02-00027	ISIDORA LOPEZ DELGADO	\$ 40,104.39
1123-1-02-00028	GUSTAVO JOSE ORTIZ OCHOA	\$ 134,580.00
1123-1-02-00031	LUIS ANTONIO PECH COLLI	\$ 39,000.00
1123-1-02-00033	CANDELARIA PEREZ BATES	\$ 10,000.00
1123-1-02-00034	PABLO FELIPE AVILA JIMENEZ	\$ 17,068.50
1123-1-02-00038	ANGEL NAAL MOO	\$ 9,475.00
1123-1-02-00039	HECTOR FERMIN QUIÑONES HAAS	\$ 7,500.00
1123-1-02-00040	EDDA MARLENE UUH XOOL	\$ 4,000.00
1123-1-02-00041	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$ 221,664.74
1123-1-02-00043	JORGE ALBERTO MORENO XIU	\$ 13,706.14
1123-1-02-00048	JOSE MOISES QUIJANO ALCOCER	\$ 19,127.67
1123-1-02-00049	COMISARÍA DE BLANCA FLOR	-\$ 15,931.92
1123-1-02-00050	COMISARÍA DE NOHALAL	\$ 24,423.22
1123-1-02-00051	COMISARÍA DE DZOTCHEN	\$ 1,344.17
1123-1-02-00052	COMISARÍA DE SANTA CRUZ	\$ 98,362.40
1123-1-02-00053	COMSARÍA DE DZITNUP	\$ 128,167.24
1123-1-02-00054	COMISARÍA DE MONTEBELLO	\$ 26,750.12
1123-1-02-00055	COMISARÍA DE CUMPICH	\$ 65,561.94
1123-1-02-00056	COMISARÍA DE CHUNKANAN	\$ 60,096.15
1123-1-02-00057	COMISARÍA DE SODZIL	\$ 19,060.81
1123-1-02-00058	COMISARÍA DE POC BOC	\$ 214,017.39
1123-1-02-00059	JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	\$ 1,082,269.86
1123-1-02-00060	APOYO INFRAESTRUC. JUNTA MPAL. DE POMUCH	\$ 2,115,829.19
1123-1-02-00062	VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO	\$ 4,320.80
1123-1-02-00078	JENNIFER MONSERRAT CHABLE AGUILAR	\$ -
1123-1-02-00080	TALIA MAYDE MAAS DZUL	\$ -
1123-1-02-00081	MARIA ELIZABETH PECH RIVERO	\$ 12,951.75
1123-1-02-00082	LUIS ENRIQUE ROBALDINO DZUL	\$ 10,000.00
1123-1-02-79	CELINA DE LA CRUZ KEB EUAN	\$ -
1123-1-02-80	JUAN JOSE BACAB EUAN	\$ 469.90
	TOTAL	\$ 8,747,996.14

DIVERSOS

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
--------	--------	---------

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1123-1-03-00001	Subsidio al salario	\$725,727.65
1123-1-03-00002	Subsidio al Salario Jta Pomuch	-\$113,523.68
1123-1-03-00003	Saldo a Favor de Predial	\$0.00
1123-1-03-00004	Luis Jorge Poot Moo	-\$1,178.05
1123-1-03-00007	Secretaria de Finanzas	\$0.00
1123-1-03-00013	Jorge Marcelo Jimenez Poot	\$0.00
1123-1-03-00014	Reserva de Aguinaldo	\$0.00
1123-1-03-00016	ISRAEL CANUL SULUB	\$11,291.50
1123-1-03-00017	MARIA DE GUADALUPE MOO VEGA	\$0.00
TOTAL		\$622,317.42

En el rubro de ingresos por recuperar a corto plazo el saldo es cero.

En el rubro de deudores por anticipo de la tesorería a corto plazo, presenta un saldo inicial del ejercicio 2024 por la cantidad de cero.

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de Diciembre de 2024, aparecen las cuentas siguientes con los importes que se indican:

El saldo en el rubro de anticipo a proveedores por adquisición de bienes presenta los siguientes saldos, su característica cualitativa es que provienen de ejercicios fiscales anteriores:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1131-1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	\$3,065,247.57
1131-1-01	GMAC MEXICANA SA DE CV (ALLY CREDIT)	\$27,688.05
1131-1-02	Comer e Inm. del Sureste RODO, S.A. de C	\$50,036.60
1131-1-05	JOSE LUIS VERA RAMIREZ	\$90,000.00
1131-1-07	MARCELO MAGDALENO KU KANTUN	\$12,000.00
1131-1-13	MARIA TERESA SANCHEZ LOPEZ	\$40,281.44
1131-1-14	COMPañIA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
1131-1-15	MARIA JUDITH RAMIREZ HERRERA	\$87,131.71
1131-1-19	HERRAJES Y SUMINISTROS EN ALTA TENSION S.A. DE C.V.	\$132,373.87
1131-1-25	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$7,467.70
1131-1-26	JOSE JACINTO GALVAN MAY	\$97,790.20
1131-1-33	ROSA ISELA PACHECO CU	\$16,448.00
1131-1-37	JOAQUIN MARTIN HEREDIA EUAN	\$264,000.00
1131-1-38	DICONSA, S.A. DE C.V.	\$10,000.00
1131-1-39	DINAMICA AGRICOLA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$1,780,000.00
1131-1-41	MARIANO IUIT ESPINOSA	\$350,000.00
1131-1-43	PROSOFT 2000 SA DE CV	\$30.00

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
---------------	---------------	----------------

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1131-2	Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$533,934.50
1131-2-08	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$20,000.00
1131-2-13	RAFAEL SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$20,000.00
1131-2-14	JOSE CEVASTIAN YAM POOT	\$41,346.50
1131-2-15	RICARDO GARCIA SANCHEZ	\$10,000.00
1131-2-18	CARLOS JOAQUIN REYES ALPUCHE	\$6,600.00
1131-2-19	C.V. EFICIENCIA ENERGETICA CORAL, S.A. DE	\$70,000.00
1131-2-22	JOSE DEL CARMEN MEDINA CONDE	\$310,000.00
1131-2-23	CARLOS MANUEL SARMIENTO SARMIENTO	\$5,900.00
1131-2-26	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$27,600.00
1131-2-27	JORGE LUIS UC YEH	\$15,000.00
1131-2-36	JOSE ALFREDO NAH CAUICH	\$4,988.00
1131-2-37	HECTOR ALEJANDRO AKE CASTILLO	\$2,500.00
1131-2-38	FERNANDO NICOLAS CAAMAL COUOH	\$0.00

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$121,532.30
1134-000069	DAPA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$0.00
1134-000198	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y SERVICIOS GONDEL S.A. DE C.V.	\$0.00
1134-000339	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CONTEMPORANEOS EMI-LINE S DE RL DE CV	\$0.01
1134-000345	OSCAR CABRERA MANZO	\$0.02
1134-000355	CORPORATIVO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION SA DE CV.	\$0.01
1134-000390	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$121,531.87
1134-000392	ABIGAIL GUTIERREZ MORALES	\$0.20
1134-000464	JAINA COMERCIALIZADORA S.A DE C.V	\$0.01
1134-000531	MONICO JESUS HERNANDEZ PEREZ	\$0.02
1134-000533	ARQUIMEDES MIRANDA SANSORES	\$0.00
1134-000545	C Y P MARCAS DE PRESTIGIO SA DE CV	\$0.01
1134-000556	HM2 ARQUITECTOS S.A.S.DE .C.V	\$0.00
1134-000557	TRIDENTE C Y C SAS DE CV	\$0.01
1134-000559	LOURDES CASTALIA BERZUNZA MOGUEL	\$0.02
1134-000560	VICTOR RUBEN ALPUCHE CONTRERAS	\$0.01
1134-000562	LDP CONSTRUCTORES SA DE CV	\$0.01
1134-000564	ISAAC ALEJANDRO ZUÑIGA VEGA	\$0.01
1134-000566	CONSTRUCCIONES, PROYECTOS E INGENIERIA DEL SURESTE SA DE CV	\$0.00
1134-000568	LA TORRE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA DE CV	\$0.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1134-000606	LUIS FELIPE CHAVEZ PEREZ	\$0.00
1134-000612	GLORIA PATRICIA AZMITIA DAVILA	\$0.06
1134-000615	ALLEN SANCHEZ DOMINGUEZ	\$0.00
1134-000622	MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DE CAMPECHE SA DE CV	\$0.01
1134-000623	COVILH SA DE CV	\$0.00
1134-000625	SIMONA LARA RICO	\$0.01
1134-000628	ESTEBAN FRANCISCO GOMEZ MISS	\$0.01
1134-000638	FERNANDO ALBERTO PECH COHUO	\$0.00
1134-000640	RAMON LOPEZ CABALLERO	\$0.00
1134-000645	CONSTRUCCIONES VICEVA SA DE CV	\$0.00
1134-000647	DIEGO CAHUN AZMITIA	\$0.00
1134-000666	GLORIA MARIA DEL CARMEN DZUL NOH	\$0.00
1134-000684	GRUPO CTEKZA IS SA DE CV	\$0.00
1134-000685	LUIS ENRIQUE CASTILLO REYES	\$0.00
1134-000690	MAFOR EXCELENCIA EMPREARIAL SA DE CV	\$0.00
1134-000694	SODE CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$0.00
1134-000700	MARIA GUADALUPE MOO VEGA	\$0.00
1134-000704	JONATHAN SURIEL SILVERIO CAN	\$0.00

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1134-1	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP	\$534,738.48
1134-1-01	MELODY KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$116,700.61
1134-1-02	TP DE CAMPECHE SA DE CV	\$0.01
1134-1-03	JOAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$175,050.93
1134-1-07	CARLOS MUNGUIA GUZMAN	\$0.01
1134-1-09	CONSTRUCTORA M Y M DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$0.02
1134-1-10	ELIZABETH GUZMAN MAR	\$10,777.92
1134-1-13	PROYECTOS Y DISEÑOS DEL CAMINO REAL S.A. DE C.V.	\$0.03
1134-1-15	EDIFICACIONES MODERNAS PARA AMERICA LATINA S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-24	CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS	\$182,236.69
1134-1-26	ADI DEL CARMEN ESPAÑA ESPAÑA	\$49,972.21
1134-1-31	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS GENERALES DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-39	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	\$0.01
1134-1-51	GRUPO TAURO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SA DE CV	\$0.01
1134-1-58	ALLAN RODOLFO MONTERO CANTO	\$0.01

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. INVENTARIO

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 en la contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no se llevaron a cabo registros de bienes para transformación o consumo.

5. ALMACENES

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán al 31 de Diciembre de 2024, presenta saldo en la cuenta de almacén de materiales y suministros de consumo, en la cuenta 1151-5-1, combustibles, lubricantes y aditivos por la cantidad de \$ 0.00

INVERSIONES FINANCIERAS

6. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

Se informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, al 31 de Diciembre de 2024 no registró dentro de su contabilidad fideicomiso alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

7. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no registró en su sistema contable operaciones de participación y aportación de capital.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles se encuentran clasificadas conforme al clasificador del objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo **histórico (adquisición)**.

Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

DESCRIPCION	IMPORTE
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$177,586,947.10
BIENES MUEBLES	\$8,589,676.15
ACTIVOS INTANGIBLES	\$110,948.00

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1231	TERRENOS	\$0.00
1232	VIVIENDAS	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$26,835,855.93
1234	INFRAESTRUCTURA	\$123,966,766.77

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$26,784,324.40
TOTAL		\$177,586,947.10

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
BIENES MUEBLES	\$7,793,821.44	\$795,854.71	\$8,589,676.15
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$3,797,740.13	\$541,685.64	\$4,339,425.77
Muebles de Oficina y Estantería	\$597,995.99	\$11,388.30	\$609,384.29
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,197,211.19	\$504,308.77	\$2,701,519.96
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$1,002,532.95	\$25,988.57	\$1,028,521.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$167,914.86	\$0.00	\$167,914.86
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$81,305.36	\$0.00	\$81,305.36
Cámaras Fotográficas y de Video	\$78,759.12	\$0.00	\$78,759.12
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$7,850.38	\$0.00	\$7,850.38
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-\$6,815.58	\$0.00	-\$6,815.58
Equipo Médico y de Laboratorio	-\$11,316.24	\$0.00	-\$11,316.24
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$4,500.66	\$0.00	\$4,500.66
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,255,609.74	\$62,000.00	\$3,317,609.74
Vehículos y Equipo Terrestre	\$3,353,301.80	\$62,000.00	\$3,415,301.80
Otros Equipos de Transporte	-\$97,692.06	\$0.00	-\$97,692.06
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$579,372.29	\$192,169.07	\$771,541.36
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$82,911.22	\$0.00	\$82,911.22
Maquinaria y Equipo Industrial	\$14,256.39	\$0.00	\$14,256.39
Maquinaria y Equipo de Construcción	\$83,306.20	\$162,400.00	\$245,706.20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$259,150.64	\$0.00	\$259,150.64
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$15,719.26	\$0.00	\$15,719.26
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$22,128.91	\$0.00	\$22,128.91
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$126,986.54	\$29,769.07	\$156,755.61
Otros Equipos	-\$25,086.87	\$0.00	-\$25,086.87

Así mismo, la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN 2024-2027 AMABLE, BUENO E IMPARABLE

9. INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El rubro de activos intangibles se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
Software	\$110,948.00	\$0.00	110,948.00
Software	110,948.00	0.00	110,948.00
SUMAN			\$110,948.00

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación acumulada, al 31 de Diciembre del 2024, de los bienes Inmuebles, Infraestructura y muebles se integra de la siguiente manera:

Depreciación acumulada de bienes inmuebles:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO ACUMULADO
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-\$5,377,391.72	\$4,325,293.34	-
SUMAN	-\$5,377,391.72	\$4,325,293.34	\$1,052,098.38

Depreciación acumulada de bienes muebles

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	FLUJO DEL PERIODO	SALDO FINAL
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-\$990,477.19	-\$52,980.43	-\$1,043,457.62
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-\$176,120.44	\$0.00	-\$176,120.44
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$4,078.89	-\$417.80	-\$4,496.69
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	-\$3,024,326.53	-\$29,708.58	-\$3,054,035.11
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-\$203,332.43	-\$40,517.59	-\$243,850.02
SUMAN	-\$4,398,335.48	-\$123,624.40	-\$4,521,959.88

Se informa que al 31 de Diciembre 2024 en la contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no se efectuaron registros relativos a estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

OTROS ACTIVOS

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de Diciembre de 2024 en el rubro de Otros Activos no Circulantes no se tienen saldos registrados.

PASIVO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores por las obligaciones a cargo del municipio con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos y la contratación de servicios, así como la provisión de los impuestos sobre la renta por la remuneración de los trabajadores, retención a personas físicas y deducciones diversas de los empleados.

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de más de 365 días, dependiendo de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDO FINAL
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$18,220,526.94
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP		\$0.00
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP		\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP		\$45,784.34
Previsión social múltiple	\$45,784.34	
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP		\$294,117.60
Cuotas al IMSS	\$158,239.95	
Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	\$135,877.65	
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP		\$17,880,625.00
Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	\$17,880,625.00	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$44,641,276.19
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		\$44,607,061.17
MEDIOS INFORMATIVOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$26,620.00	
SUGEY GUADALUPE VILLANUEVA ARCE	\$48,720.00	
MARIA JUDITH RAMIREZ HERRERA	\$354,025.04	
MASTER MEDIA TECNOLOGIA ASISTIDA A MICROCOMPUTADORAS S.A. DE C.V.	\$0.00	
MARIO GILBERTO UICAB CANUL	\$20,230.40	
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$105,633.96	
ROSA MARIA ALDANA SIERRA	\$0.60	
MARIA TERESA SANCHEZ LOPEZ	\$34,781.44	
JOSE ARMANDO TUN CHI	\$83,226.11	
SERVICIOS PUBLICITARIOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$275,501.16	

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

	LUIS FERNANDO PEREYRA MELKEN	\$16,086.88
	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO , S.A. DE	
C.V.		\$7,508.98
	ORGANIZACIÓN EDITORIAL DEL SUURESTE, S.A.	
DE C.V.		\$20,619.00
	ZASIL-HA DE LOS ANGELES ROMERO PEREZ	\$12,000.00
	NOVEDADES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$9,092.56
	DAPA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$545,953.21
	NESTOR AVILA CHI	\$3,085.90
	MATOS LOPEZ PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.C.	\$58,000.00
	ALPHA DIGITAL S.A. DE C.V.	\$73,337.98
	MARIA LUISA POOT CAN	\$3,200.00
	RAFAEL ALBERTO PEREZ IC	\$5,220.00
	FRAIDI FRANCISCO UC TZEC	\$5,411.40
	COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA DEL	
	SURESTE RODO, S.A. DE C.V.	\$148,883.69
	HERRAJES Y SUMINISTROS EN ALTA TENSION SA	
DE CV		\$360,244.73
	JOSE LUIS RICO TAPIA	\$1,935.00
	DISTRIBUCION,MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN	
	COMPUTO,COMUNICACIONES Y REDES S. DE RL. DE C.V.	\$189,623.39
	MARCO ANTONIO ARJONA CRUZ	\$290.00
	VICTOR ALFONSO GAZCA RAMIREZ	\$30,160.00
	COMERCIALIZADORA DE LA PENINSULA DE	
	CAMPECHE JOMAR, S.A. DE C.V.	\$225,444.21
	SANTOS GLORIA DAVILA ORTIZ	\$50,582.80
	RAFARAEI SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$99,383.07
	RENE ARMANDO COUOH EUAN	\$4,640.00
	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES	
	INTEGRALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	\$159,569.93
	LEONARDO ARTURO PINZON LARA	\$52,195.21
	CORPORATIVO COSER S. DE R.L. DE C.V.	\$58,000.00
	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE	
	CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$29,249.02
	EFICIENCIA ENERGETICA CORAL S.A. DE C.V.	\$118,941.00
	KEB EUAN CELINA DE LA CRUZ	\$15,629.84
	MIRIAM GUADALUPE CASTILLO GONGORA	\$30,031.48
	MANUEL JESUS PRESUEL CANUL	\$17,134.80
	WILSON ROBERT CARVAJAL PADILLA	-\$6,090.00
	LUIS ARGUELLES Y ASOCIADOS S.C.	\$170,520.00
	JOSE DEL CARMEN MEDINA CONDE	\$30,853.65
	ADDY ASUNCION SEGOVIA SOSA	\$19,699.99
	ALVARO MAS TOLEDO	\$45,669.20
	NICOLAS ANTONIO POOL POOT	\$0.00
	MANUEL INDALECIO PERALTA AVILES	\$9,222.01
	JUAN PEDRO BALAM CANUL	\$11,600.00
	RAFAEL SANTIAGO ARCILA AMEZQUITA	\$381,564.70
	JAIME ROMAN WITINEA ECHAZARRETA	\$28,218.00
	COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$0.00
	COMVENEX, S.A. DE C.V.	\$2,300.00
	ORGANIZACION EDIT. DEL STE. FACT. 81678	\$4,887.50
	LUIS FERNANDO PEREIRA MELKEN	\$23,100.00
	TERESA DEL JESUS RIVERO SALAZAR	\$3,000.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

	MARIA CANDELARIA MOO PANTI	\$15,000.00
	COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$280.00
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$254,707.87
	ADALBERTO ESCOBAR PINEDA	\$600.00
	MARTIN PECH GOMEZ	\$2,000.00
	REDES Y CONSTRUCCIONES DE SAN FRANCISCO	\$494,528.88
	I.S.P.T.	\$292,728.98
	I.S.R. HONORARIOS	\$10,832.88
	I.S.R. ARRENDAMIENTO	\$299.07
	MARGARITA ROSA MINAYA MENDEZ	\$19,835.46
	FONACOT	\$67,454.15
	RETENCION PRESTAMO CONSUPAGO	\$9,401.19
	RETENCION CAJA SOLIDARIA MULMEYAH S.C.	\$5,192.75
	RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA	\$8,100.78
	GRISelda VAZQUEZ CHAVEZ	\$4,600.00
	GMC, SOLUCIONES HIDRAULICAS SA DE CV	\$158,443.65
	DAPA COMERCIAL SA DE CV	\$1,439.48
	ROSSANA MARIA PEREZ HERRERA	\$22,763.67
	JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ	\$21,147.72
	CONSUMIBLES Y SERVICIOS DE CAMPECHE, S.A.	
DE C.V.		\$57,486.20
	JOSE ARTURO MUÑOZ RAMIREZ	\$160,235.24
	IMPULSORA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.	\$87,396.73
	JUAN MANUEL PACHECO UTRERA	\$6,500.00
	ENLACE CAMPECHE SA	\$34,500.00
	NOVEDADES DE CAMPECHE	\$364,926.02
	ANTONIO MENDOZA AVILA	\$6,100.00
	WALTER COLLI BRITO	\$14,321.82
	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	\$6,406.59
	JOSE EZEQUIEL HUCHIN SULUB	\$144,501.00
	MARIA BUENAVENTURA QUIÑONES QUIÑONES	\$74,387.94
	WILLIAM FERNANDO CASTILLO NUÑEZ	\$15,130.58
	ROMAN ANTONIO MAY	\$49,565.00
	EMILIO MORALES GUTIERREZ	\$56,634.00
	JUANA EDELMIRA DARCIA AGUILAR	\$15,399.50
	YARENI DAMICELI MANZANERO MENDOZA	\$63,111.00
	LUIS FERNANDO PEREYRA MELKEN	\$60,601.81
	MARCIA ALICIA CANUL COUOH	\$3,225.50
	MIGUEL ANGEL CHAN JESUS	\$48,300.00
	ANGEL WITINEA SANTOS	\$13,287.50
	MARIA CONSUELO YANES CACH	\$289,211.32
	LUIS ALFONSO CHI CEH	\$21,850.00
	RIGOBERTO MENA TUZ	\$30,570.00
	RADIAL LLANTAS S.A. DE C.V.	\$60,000.00
	ALBA RENE LAVADORES DZUL	\$71,120.00
	EMULSIONES Y MEZCLAS ESPECIALIZADAS S.A. DE	
C.V.		\$15,000.00
	RAFAEL ALBERTO GONGORA BERNES	\$6,521.51
	TERCOMS S.A. DE C.V	\$158,340.94
	COMASSU SA DE CV	\$627.90
	COMERCIO DE PRODUCTOS NACIONALES S.A. DE	
C.V.		\$35,124.75
	CANUTO HERNANDEZ ARCOS	\$40,799.75

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NUEVA GENERACION S.A. DE C.V.	\$13,785.22
SERVICIOS ECOLOGICOS DE CHAMPOTON S.A. DE C.V.	\$2,309,804.82
ROSA ISELA DE ATOCHA PACHECO CU	\$9,426.80
MEDIOS Y PUBLICIDAD DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$58,454.49
ANA LORENA MORALES DZUL	\$53,381.42
CUOTA SINDICAL	\$205.77
LLANTAMAYA DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$385,333.74
MSE DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$1,370.92
CONSEILLERS CONTADORES S.C.	\$3,853.65
JAIME URIEL CASTILLO YAH	\$20,880.01
CARLOS MANUEL RIOS BACAB	\$943.17
ISR DE ARRENDAMIENTO	\$888.56
CUOTA OBRERO PATRONALES	\$53,411.66
RETENCION DE SEGURO DE VIDA	\$45.00
RETENCION POR PENSION ALIMENTICIA	\$34,091.17
ISPT AGUINALDO	\$264,330.87
RETENCION FOMEPADE	\$2,824.74
CUENTA DE PROVEEDORES DE PROVISION NOV 2	\$11,512.90
SERGIO RAUL OCH PUC	\$15,500.00
MARIA ESTHER RODRIGUEZ SOLIS	\$31,757.57
REMEDIOS TEJEDA BUENO	\$11,224.05
MARIA LINA OLVIRES SANCHEZ	\$20,183.52
CLAUDIA ELIZABETH ESTRADA RODRIGUEZ	\$8,003.83
RAUL OSEAS UC GUILLERMO	\$8,649.70
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVACION S.A.P.I. DE C.V.	\$7,422.33
JOSE MANUEL HERNANDEZ SUAREZ	\$8,280.00
INFO TECHNOLOGY MEXICO S.A. DE C.V.	\$32,077,929.19
CARLOS ALFONSO SANTAMARIA CHAN	\$3,715.61
CARLOS RAFAEL ORTEGON CERVERA	\$5,131.13
LETICIA DEL SOCORRO LOPEZ BLANCO	\$9,550.00
CARLOS ENRIQUE GABUREL LOPEZ	\$17,400.00
HECTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA	\$66,421.18
HEIDI AIDE MONZON NACHO	\$15,486.00
GLORIA MARIA ELIZABETH CAHUN CEH	\$3,480.00
EUGENIO MARTIN YEH UC	\$2,358.30
JOSUE DE LA CRUZ MAY HERNANDEZ	\$44,892.00
MARIA CANDELARIA UC UC	\$84,090.72
YAJAIRA ROSALIA CORTES MAY	\$12,760.00
GRUPO TIRATANA SA DE CV	\$208,800.00
ALLEN MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ	\$193,390.56
MARIBEL LOPEZ MONTEJO	\$260,420.00
NOTISUR NOTICIAS E INFORMACION DEL SURESTE SA DE CV	\$7,185.57
DANIEL A. RENEDO GAMBOA	\$412,598.18
ELIAS HUMBERTO ZAPATA ARCHIVOR	\$72,596.54
ROSENDO BALAN CAAMAL	\$66,000.00
JIMENEZ Y HEREDIA ASESORES ASOCIADOS S.C.	\$232,000.00
EMULSIONES ASFALTICAS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	\$50,013.31

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP		\$34,215.02
	DAPA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$19,309.02
	MARIBEL LOPEZ MONTEJO	\$14,906.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$2,440,123.94
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector		
Público		\$0.00
	Subsidios y Subvenciones	\$2,077,663.92
	Subsidios a la producción	\$2,077,663.92
	Ayudas Sociales	\$362,460.02
	Ayudas diversas	\$319,966.02
	Ayudas al sector salud	\$2,494.00
	Ayudas a la educación	\$40,000.00
	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$5,329,540.99
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP		\$3,987,977.02
	ISR POR SALARIOS	\$198,455.43
	RET POR ISR DE AGUINALDOS	\$3,421,468.10
	RET DE ISR POR SERVICIOS	
PROFESIONALES/REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA		\$103,090.31
	RET. DE ISR POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$19,196.07
	ISR POR SALARIOS POMUCH	\$245,767.11
a CP	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar	\$417,972.41
	RETENCIONES IMSS PARTE OBRERO	\$417,972.41
Relación	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Laboral por Pagar a CP	\$115,438.00
	Impuestos sobre nóminas	\$115,438.00
	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	\$808,153.56
	RET. POR SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES	\$6,404.16
	RET. DE CUOTA SINDICAL A TRABAJADORES	\$15,184.14
	RET. FONACOT A TRABAJADORES	-\$2,377.37
	RET. POR PRESTAMOS A CONSUPAGO	\$15,839.17
	RET. POR PENSION ALIMENTICIA A TRABAJADO	\$10,123.17
	RET. ALTERNATIVA 19 DEL SU	\$130,856.72
	PROVISION DE AGUINALDO 2012	\$1,800.00
	RET. C.M.I.C.	\$1,670.97
	RET. 1% OBS	\$1,157.78
	RET. CONFIPRESTA S.A. DE C.V.	\$492,560.74
	RET. ELECTROHOGAR DINORA S.A. DE C.V.	\$82,970.00
	RET. IMPULSORA PROMOBLEN S.A. DE C.V.	\$423.14
	RET. 0.5% AL MILLAR	\$17,748.54
	RET. PLAN REAL	\$33,792.40
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$10,723.15
	Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP	\$10,723.15

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Secretaria de Finanzas Anticipo de Predial	\$10,723.15	\$0.00
Otras Cuentas por Pagar a CP		\$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$162,265.66
Otros Documentos por pagar a Corto Plazo		\$162,265.66
Gastos por Comprobar Secretaria de Cultura	\$45,033.30	
Gastos por Comprobar Secretaria de Cultura	\$0.57	
Telefonos de Mexico SAB de CV Pasivo 2012	\$20,273.00	
José Guadalupe Erguera Ku Pasivo 2012	\$16,692.00	
Fernando Antonio Haum Sleme Lavadores	\$170.41	
Luis Jorge Poot Moo	\$8,532.09	
JOSE SANTIAGO MADERO QUIJANO	\$71,564.29	
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		\$0.04
Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo		\$0.04
Retencion por pension Alimenticia	\$0.04	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES		-\$810,386.00
Otros Pasivos Circulantes		\$0.72
MICROS LAFIN SA CV SOFOM ENR	\$0.72	
Otros pasivos circulantes		-\$810,386.72
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		\$69,994,070.91

2. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS

Se informa que, al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía a largo plazo, a corto plazo registra el saldo de 0.04.

3. PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de Diciembre de 2024 el rubro de Pasivos Diferidos presenta un saldo de \$18,812,998.60

4. PROVISIONES

Al 31 de Diciembre de 2024 el H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán no cuenta con provisiones de ningún tipo.

5. OTROS PASIVOS

Al 31 de Diciembre de 2024 el saldo de otros pasivos es de \$ -810,386.72

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública				
VHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	Aportaciones	\$ -	-	
3120	Donaciones de Capital	\$ -	-	
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

2. PATRIMONIO GENERADO

VHP-02 PATRIMONIO GENERADO			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Procedencia
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 16,189,464.37	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 43,025,320.30	RECLASIFICACION DEL EJERCICIO ANTERIOR QUE HACE AUTOMATICAMENTE EL SAACONET; DE IGUAL MANERA SE HIZO POR REEINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES
3230	Revalúos	\$ 501,769.51	
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles		REGISTRO DE LA DIFERENCIA GENERADA POR LA CONCILIACION
3232	Revalúo de Bienes Muebles		FISIC-CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	0	
3239	Otros Revalúos	0	
3240	Reservas	0	
3241	Reservas de Patrimonio	0	
3242	Reservas Territoriales	0	
3243	Reservas por Contingencias	0	
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 112,280.00	
3251	Cambios en Políticas Contables	0	
3252	Cambios por Errores Contables	\$ 145,044.06	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de las cifras del periodo actual 2024 y periodo anterior 2021 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	121,160.68	105,113.66
Bancos/Tesorería	12,925,090.54	13,967,887.06
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	18,813,066.63	84.10
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	16,891,133.29	\$ 17,282,847.38
Total	\$ 48,750,451.14	\$ 31,355,932.20

H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE

2. Se Detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 52,410,211.94	\$ 53,486,273.95
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	6,487,936.54
Infraestructura	3,466,301.57	3,737,224.24
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	48,943,910.37	43,261,113.17
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$ 795,854.71	\$ 1,007,266.12
Mobiliario y Equipo de Administración	541,685.64	282,752.61
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	62,000.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	192,169.07	724,513.51
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	\$ 53,206,066.65	\$ 54,493,540.07

3. Se Presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	28,955,776	2,021,528
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	28,955,776	2,021,528
Depreciación	352,733.00	36,707.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	28,603,043.00	1,984,821.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

**Municipio de Hecelchakán
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	250,141,915
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	250,141,915

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presenta a continuación:

**Municipio de Hecelchakán
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)**

1. Total de Egresos Presupuestarios	240,472,067
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	93,704,055
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	18632923.7
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	170,784
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	60,093
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	64,637,532
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	558811.31
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	8747471.67
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	896,439
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	74,418,126
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	352,733
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	293341.82
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	55139127.2
3.6 Otros Gastos	18,632,924
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	221,186,139

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

1.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Valores: al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no cuenta con valores que reportar.

Emisión de obligaciones: al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no ha emitido obligaciones.

Avales y garantías

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán debe registrar las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial y por los Derechos de Agua potable generados al 31 de Diciembre 2024 y en ejercicios fiscales anteriores, por lo que ante la necesidad del registro esta entidad los refleja en las siguientes cuentas:

Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar (Deudora): Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

Fianzas y Garantías Recibidas (Acreedora): Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

Los saldos que integran las mismas al 31 de Diciembre de 2024 se detallan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Cartera de cuentas por cobrar por Impuesto Predial	\$ 1,452,435.00

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

Cartera de cuentas por cobrar por Derechos de Agua Potable	6,297,755.00
SUMAN	\$ 7,750,190.00

Juicios

Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa, las cuentas que reflejan dichos montos son las siguientes:

Demandas Judicial en Proceso de Resolución (Deudora): Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial (Acreedora): Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Los importes que integran los saldos al 31 de Diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEMANDAS LABORALES	21,203,091.13
JUICIOS ADMINISTRATIVOS	42,517,984.50
SUMAN	63,721,075.63

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán, al 31 de Diciembre de 2024, no realizó contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) o similares.

Bienes concesionados o en Comodato

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán al 31 de Diciembre de 2024 administró bienes muebles otorgados en comodato, para los cuales utilizó las siguientes cuentas:

Bienes Bajo Contrato en Comodato (Deudora): Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

Contrato de Comodato por Bienes (Acreedora): Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

Los importes que integran los saldos al 31 de Diciembre de 2024 se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES EN COMODATO	\$ 2,072,010.43

LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO: al 31 de Diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no ha firmado contratos de construcción

1	FISMDF-SE-001-2022	MHCDGTUyOPFISMDFS E-001-22	04/04/2022	20/05/2022
2	FISMDF-TF-002-2022	MHC-DGDTUyOPFISMDFTF00222	19/04/2022	20/06/2022
3	MHC-DGDTUyOPFISMDFSC00322	MHCDGDTUyOPFISMDFSC00322	22/04/2022	04/05/2022
4	FISM-SC-003-2022	MHCDGDTUyOPFISMDFSC00322	22/04/2022	30/04/2022
5	FISM-SC-004-2022	MHCDGDTUyOPFISMDFSC00422	10/06/2022	27/07/2022
6	FISMDF-SC-005-2022	MHCDGDTUyOPFISMDFSC005222	21/06/2022	06/08/2022

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

7	FISMDF-SE-006-2022	MHCDGDTU YOPFISMDF SE00622	18/07/2022	16/09/2022
8	HAH-DGA-FISM-SE-002-2022	HAH-DGA-FISM-SE-002-2022	11/07/2022	10/08/2022
9	MHCDGDTU YOPFISESE0 022022	MHC-DGDTUyOP-FISE-0022022	11/07/2022	25/08/2022
10	MHCDGDTU YOPFISESE0 012022	MHC-DGDTUyOP-FISE-SE00122	11/07/2022	09/09/2022
11	FISMDF-SE-008-2022	FISMDF-SE-008-2022	27/07/2022	09/09/2022
12	FISMDF-SE-007-2022	FISMDF-SE-007-2022	26/07/2022	09/09/2022
13	FISMDF-SD-010-2022	MHCDGDTU YOPFISMDF SD01022	01/08/2022	01/09/2022
14	FISMDF-SH-018-2022	MHCDGDTU YOPFISMDF SH01822	12/08/2022	29/10/2022
15	FISMDF-SE-009-2022	FISMDF-SE-009-2022	26/07/2022	09/09/2022
16	FISMDF-SH-016-2022	FISMDF-SH-016-2022	11/08/2022	28/09/2022
17	FISMDF-SH-011-2022	FISMDF-SH-011-2022	11/08/2022	13/09/2022
18	FISMDF-SE-015-2022	FISMDF-SE-015-2022	11/08/2022	13/09/2022
19	FISMDF-SH-014-2022	FISMDF-SH-014-2022	11/08/2022	28/10/2022
20	FISMDF-SH-017-2022	FISMDF-SH-017-2022	12/08/2022	29/09/2022
21	FISMDF-SH-013-2022	FISMDF-SH-013-2022	11/08/2022	13/10/2022
22	FISMDF-SG-019-2022	MHCDGDTU YOPFISMDF SG01922	26/08/2022	02/11/2022
23	FISM-SE-003-2022	HAH-DGA-FISM-SE-003-2022	22/08/2022	20/09/2022
24	FISMDF-SH-012-2022	FISMDF-SH-012-2022	11/08/2022	28/09/2022
25	FISMDF-SH-020-2022	FISMDF-SH-020-2022	02/09/2022	19/10/2022
26	FISMDF-TF-022-2022	FISMDF-TF-022-2022	19/09/2022	03/11/2022
27	FISMDF-TF-021-2022	FISMDF-TF-021-2022	13/09/2022	13/11/2022

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

28	FISMDF-SE-023-2022	FISMDF-SE-023-2022	28/09/2022	13/11/2022
29	FISMDF-TF-024-2022	FISMDF-TF-024-2022	27/10/2022	11/12/2022
30	FISM-SC-027-2022	FISMDF-SC-027-2022	04/11/2022	03/12/2022
31	FISMDF-SD-025-2022	FISMDF-SD-025-2022	27/10/2022	26/11/2022
32	FISMDF-SD-026-2022	MHC-DGDTUyOP-FISMDF-SD22	10/11/2022	10/12/2022

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo con el Plan de Cuentas del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Cuenta de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

**H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN
2024-2027
AMABLE, BUENO E IMPARABLE**

**EL AVANCE QUE SE REGISTRA EN LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS, AL CIERRE
PRESUPUESTARIO DEL PERIODO QUE SE REPORTA:**

LEY DE INGRESOS	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$229,031,486.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$-21,110,429.13
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$250,141,915.13
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$250,141,915.13

PRESUPUESTO DE EGRESOS	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$229,031,486.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$8,126,934.56
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$19,567,545.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$240,472,067.42
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$239,687,907.42
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$233,563,512.42
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$233,563,512.42

Hecelchakán, Campeche 31 de Diciembre de 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

L.A.F JUAN JOSÉ BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

BR. MICHEL GIBLERTO MAAS COOX
SINDICO DE HACIENDA

8- Estado analítico del activo



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hechelchakán
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	217,200,584	741,824,484	717,322,406	241,702,632	24,502,078
Activo Circulante	25,841,124	676,396,385	661,138,099	41,099,410	15,258,285
Efectivo y Equivalentes	9,070,720	395,039,042	381,679,171	22,430,592	13,359,872
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,517,078	264,483,722	264,196,706	12,804,094	287,016
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,253,326	16,873,620	15,282,222	5,864,724	1,611,398
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	191,359,429	65,428,100	56,184,307	200,603,222	9,243,793
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,078,432	65,196,344	55,139,127	195,135,649	10,057,216
Bienes Muebles	11,944,773	230,877	950	12,174,700	229,927
Activos Intangibles	110,948	0	0	110,948	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,774,724	879	1,044,230	-6,818,074	-1,043,351
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

9- Estado analítico de la Deuda y otros pasivos



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			8,747,472	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	8,747,472	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			8,747,472	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	65,898,343	70,838,476
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			74,645,815	70,838,476

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA


L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
(48 Y 46 Y FRACCIÓN II)

1- Estado analítico de Ingresos CE, CFF



HECELCHAKAN
 2024-2027

Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakan
Estado Analítico de Ingresos
Del Poder Ejecutivo Federal y del Estado
del ejercicio y del ejercicio de 2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devenigado	
Ingresos	3,953,000	111,575	4,064,575	3,743,256	-320,744
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	5,920,527	3,291,162	9,211,689	8,437,444	2,516,917
Derechos	83,000	0	83,000	6,358	-76,642
Productos	108,000	1,324,612	1,432,612	1,377,304	1,269,304
Aprocheamientos	0	126,672	126,672	126,661	126,661
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	204,525,221	12,557,189	217,082,410	212,579,296	8,053,075
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,441,739	12,000,000	26,441,739	23,872,596	9,430,658
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	229,031,486	29,411,010	258,442,496	250,141,915	21,110,429
			Ingresos excedentes		

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devenigado	
Ingreso del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	229,031,486	29,284,338	258,315,824	250,015,254	20,883,768
Impuestos	3,953,000	111,575	4,064,575	3,743,256	-209,744
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	5,920,527	3,291,162	9,211,689	8,437,444	2,516,917
Derechos	83,000	0	83,000	6,358	-76,642
Productos	108,000	1,324,612	1,432,612	1,377,304	1,269,304
Aprocheamientos	0	126,672	126,672	126,661	126,661
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	204,525,221	12,557,189	217,082,410	212,579,296	8,053,075
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	126,672	126,672	126,661	126,661
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	126,672	126,672	126,661	126,661
Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total	229,031,486	29,411,010	258,442,496	250,141,915	21,110,429
			Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento indicados no corresponden al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y asignables a su Ente Público de deberá corregir o verificarlo lo que se requiera.
 - Que los ingresos que no corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SMOCO.NET mostrará completos los ingresos en el apartado, donde sea posible aun cuando no correspondan.

BR MICHEL GILBERTO COX MORA
 SINDICO DE HACIENDA

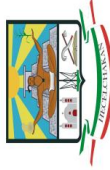
LAF. JUAN JOSE EKAB ELIAN
 TESORERO MUNICIPAL

2- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos

2.1 Clasificación administrativa



Cuenta Pública 2024
Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Municipio de Hecelchakán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Devengado	Pagado	Subejercicio
			Modificado				
Poder Ejecutivo	229,031,486	19,587,545	248,599,031		240,472,067	233,663,512	8,126,864
Poder Legislativo	0	0	0		0	0	0
Poder Judicial	0	0	0		0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0		0	0	0
Total del Egreso	229,031,486	19,587,545	248,599,031		240,472,067	233,663,512	8,126,864

BR MICHEL GILBERTO COX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACABEJAN
TESORERO MUNICIPAL



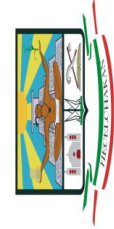
Cuenta Pública 2024
 Sector Parastatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Municipio de Hecelchakán
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Egresos			Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	
Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0
Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0
Entidades Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0
Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0
Entidades Paramunicipales (En Sus Diferentes Clasificaciones)	0	0	0	0
Total del Egreso	0	0	0	0

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

BR MICHEL GILBERTO COOX MAMAS
SINDICO DE HACIENDA



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenigado	Pagado	Subejercido
Sin Ramo/Dependencia	229,031,486	19,567,545	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964
CABILDO	6,386,656	82,272	6,479,130	6,023,152	6,023,152	455,978
PRESIDENCIA	7,935,250	-103,106	7,832,145	7,863,079	7,263,079	569,065
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	83,567,189	-2,593,162	80,974,027	73,873,131	73,863,851	7,100,897
TESORERÍA MUNICIPAL	3,371,500	-1,118,841	2,252,659	2,252,659	2,247,721	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL	92,714,690	9,264,557	101,979,247	101,979,218	95,881,292	29
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3,858,000	1,679,595	5,537,595	5,537,595	5,537,595	0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	61,500	39,201	100,701	100,701	100,701	0
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	589,525	-342,683	246,842	246,842	246,842	0
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,570,000	625,430	2,195,430	2,195,430	1,411,270	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1,711,692	2,590,666	4,302,358	4,302,358	4,290,106	0
SECRETARÍA GENERAL	3,779,000	4,983,052	8,762,052	8,762,052	8,762,052	0
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,957,388	4,364,228	14,321,616	14,320,602	14,320,602	994
JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	9,033,104	105,689	9,138,794	9,138,794	9,138,794	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE POCROC	608,668	-4,352	604,315	604,315	604,315	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	608,528	-4,070	604,458	604,458	604,458	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE DZITNUP	563,071	-3,331	559,740	559,740	559,740	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE CUMPICH	606,697	-3,391	603,305	603,305	603,305	0
AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN	290,492	-1,941	288,551	288,551	288,551	0
AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR	258,346	3,875	262,221	262,221	262,221	0
AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL	430,830	4,436	435,265	435,265	435,265	0
AGENCIA MUNICIPAL DE SOZIL	307,890	-1,546	306,344	306,344	306,344	0
AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO	263,805	3,747	267,552	267,552	267,552	0
AGENCIA MUNICIPAL DE CHUUKANAN	547,083	-27,860	544,303	544,303	544,303	0
Total del Egreso	229,031,486	19,567,545	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

BR MICHEL GILBERTO COOXMAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

2.2- Clasificación económica (por tipo de gasto)



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecachakán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	152,191,246	14,803,330	166,994,576	159,267,072	158,306,443	7,727,504
Gasto de Capital	59,446,192	5,981,526	65,427,718	65,427,689	59,479,763	29
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,697,472	-2,053,561	9,643,911	9,643,911	9,643,911	0
Pensiones y Jubilaciones	5,696,577	836,251	6,532,827	6,133,396	6,133,396	399,431
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	229,031,488	19,567,546	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

LA F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

2.3- Clasificación por objeto de gasto (capítulo y concepto)



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	86,972,002	-194,604	86,777,398	80,384,643	80,384,643	6,392,755
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	46,777,538	-60,856	46,716,682	44,574,852	44,574,852	2,141,830
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	17,545,068	265,062	17,810,130	16,240,900	16,240,900	1,569,229
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,113,498	-1,316,040	11,797,458	10,587,668	10,587,668	1,209,790
Seguridad Social	4,700,000	1,786,354	6,486,354	6,031,018	6,031,018	455,336
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,958,566	-869,124	2,089,443	1,975,207	1,975,207	114,236
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,877,332	0	1,877,332	974,998	974,998	902,334
Materiales y Suministros	12,639,524	6,021,736	18,661,260	18,632,924	17,721,616	28,336
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,972,200	-186,579	1,785,621	1,785,621	1,785,621	0
Alimentos y Utensilios	155,500	97,318	252,818	252,818	252,818	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Operación	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	3,489,753	2,879,202	6,368,956	6,340,620	6,340,620	28,336
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	917,000	1,110,730	2,027,730	2,027,730	1,319,666	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,430,600	1,334,411	5,765,011	5,765,011	5,615,011	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	729,500	30,762	760,262	760,262	760,262	0
Materiales y Suministros Para Seguridad Menores	3,000	-3,000	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios	941,970	758,892	1,700,862	1,700,862	1,647,618	0
Servicios Generales	33,042,296	2,806,995	35,849,291	35,790,476	35,741,155	58,815
Servicios Básicos	21,955,000	-2,200,648	19,754,352	19,746,352	19,746,352	0
Servicios de Arrendamiento	3,099,103	-699,195	2,399,908	2,399,908	2,390,628	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,112,000	1,564,637	2,676,637	2,676,637	2,676,637	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	333,000	710,740	1,043,740	1,043,740	1,043,740	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	730,500	699,183	1,429,683	1,429,683	1,408,831	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000	-47,960	182,040	182,040	182,040	0
Servicios de Traslado y Viáticos	25,000	52,533	77,533	77,533	77,533	0
Otros Servicios Generales	1,991,693	2,611,117	4,602,810	4,602,810	4,590,558	0
Servicios Oficiales	3,566,000	124,589	3,690,589	3,631,773	3,626,636	58,815
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,646,402	7,004,921	31,651,323	30,004,295	30,004,295	1,647,029
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,200,000	4,436,122	11,636,122	11,176,122	11,176,122	460,000
Subsidios al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,500,000	-168,020	1,331,980	1,331,980	1,331,980	0
Ayudas Sociales	10,248,836	1,909,569	12,158,405	11,362,797	11,362,797	795,608
Tensiones y Jubilaciones	5,696,577	636,231	6,332,808	6,133,596	6,133,596	399,212
Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,629,765	-1,296,868	230,897	230,877	230,877	0
Mobiliario y Equipo de Administración	1,278,735	-1,107,952	170,784	170,784	170,784	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	251,030	-180,936	60,093	60,093	60,093	0



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecchakán
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

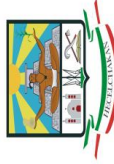


Concepto	Aprobado		Ampliaciones/ (Reducciones)		Egresos Modificado		Devengado		Pagado		Subejercicio	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	57,915,427	7,280,946	0	0	65,196,373	0	65,196,373	59,248,418	59,248,418	29	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	52,102,429	12,535,132	0	0	64,637,561	0	64,637,561	59,248,418	59,248,418	28	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	5,812,998	-5,254,186	0	0	558,812	0	558,812	0	0	1	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engargones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	12,286,071	-2,053,561	0	0	10,232,510	0	10,232,510	10,232,510	10,232,510	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	8,747,472	0	0	0	8,747,472	0	8,747,472	8,747,472	8,747,472	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	588,599	0	0	0	588,599	0	588,599	588,599	588,599	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	2,950,000	-2,053,561	0	0	896,439	0	896,439	896,439	896,439	0	0	0
Total del Egreso	229,031,486	19,567,545	0	0	248,599,031	0	248,599,031	240,472,067	233,563,512	0	8,126,864	0

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

2.4- Clasificación funcional (finalidad y función)



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakan
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
Gobierno	162,835,784	11,453,621	174,289,405	166,162,470	164,643,030	8,126,936
Legislación	0	1,429,111	1,429,111	1,429,111	1,429,111	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,552,368	4,151,114	11,703,482	11,702,488	11,702,488	994
Otros Servicios Generales	155,283,416	5,973,396	161,156,812	153,030,871	151,511,430	8,125,941
Desarrollo Social	62,245,702	-12,706,692	49,539,010	49,538,981	44,149,887	28
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	62,245,702	-15,895,067	46,350,635	46,350,607	40,861,493	28
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	3,188,374	3,188,374	3,188,374	3,188,374	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	1,000,000	22,874,177	23,874,177	23,874,177	23,874,177	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	1,000,000	22,874,177	23,874,177	23,874,177	23,874,177	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	2,950,000	-2,053,661	896,439	896,439	896,439	0
Transferencias de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	2,950,000	-2,053,661	896,439	896,439	896,439	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	228,031,486	19,587,546	248,699,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

3- Endeudamiento Neto



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	8,747,472	-8,747,472
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	8,747,472	-8,747,472

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

4- Intereses de la deuda



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

5- Flujo de fondos



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Flujo de Fondos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	229,031,486	250,141,915	250,141,915
Impuestos	3953000	3743256.03	3743256.03
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	5,920,527	8,437,444	8,437,444
Productos	83,000	6,358	6,358
Aprovechamientos	108,000	1,377,304	1,377,304
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	126,661	126,661
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	204,525,221	212,578,296	212,578,296
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,441,738	23,872,596	23,872,596
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
Capítulos de Gasto	229,031,486	240,472,067	233,563,512
Servicios Personales	86,972,002	80,384,643	80,384,643
Materiales y Suministros	12,639,524	18,632,924	17,721,616
Servicios Generales	33042295.87	35,790,476	35,741,155
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,646,402	30,004,295	30,004,295
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,529,765	230,877	230,877
Inversión Pública	57,915,427	65,196,344	59,248,418
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	12,286,071	10,232,510	10,232,510
Total de las operaciones	0	9,669,848	16,578,403

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

6- Indicadores de postura fiscal



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)



Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	229,031,486	250,141,915	250,141,915
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	229,031,486	250,141,915	250,141,915
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	220,284,014	231,724,596	224,816,041
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	220,284,014	231,724,596	224,816,041
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	8,747,472	18,417,319	25,325,874

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	8,747,472	18,417,319	25,325,874
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	588,599	588,599	588,599
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	9,336,071	19,005,919	25,914,474

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	8,747,472	8,747,472	8,747,472
C. Financiamiento Neto	-8,747,472	-8,747,472	-8,747,472

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

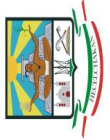
L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
(48 Y 46 Y FRACCIÓN III)

1- Gasto por categoría programática



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
Programas	229,031,486	19,567,545	246,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	8,287,619	68,457,509	76,745,127	76,635,039	71,245,925	110,088
Sujetos a Reglas de Operación	735,250	84,306,395	65,041,645	64,932,551	59,543,437	109,094
Otros Subsidios	7,552,368	4,151,114	11,703,482	11,702,489	11,702,489	994
Desempeño de las Funciones	62,836,764	-52,813,393	10,023,371	10,023,371	10,023,371	0
Prestación de Servicios Públicos	61,636,764	-52,500,693	9,336,071	9,336,071	9,336,071	0
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	1,000,000	-312,700	687,300	687,300	687,300	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	157,907,103	3,923,429	161,830,533	153,813,657	152,294,217	8,016,876
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	157,907,103	3,923,429	161,830,533	153,813,657	152,294,217	8,016,876
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	229,031,486	19,567,545	246,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

2- Programas y proyectos de inversión

OBRA O ACCIÓN		COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS		
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		T	M	H
CUENTA PÚBLICA 2024									
MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN									
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN									
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024									
(CIFRAS EN PESOS)									
MONTO FAISMUN 2024: \$ 58,298,821.00									
ACCIONES									
U9 INDIRECTOS									
		\$ 1,429,111.46							
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS									
		\$ 1,429,111.46	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	SERV	N/A		
OBRAS									
SF PAVIMENTACIÓN									
		\$ 14,446,535.84							
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE UNO POR TRES, CALLE CUATRO ENTRE UNO Y SIETE, CALLE NUEVE ENTRE CUATRO Y SIETE Y CALLE NUEVE POR SIETE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZITNUP									
		\$ 3,183,818.49	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	DZITNUP	5020.6 M2	1050	538	512
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE DIEZ ENTRE SIETE Y ONCE, CALLE DOCE ENTRE TRES Y CINCO, CALLE DOCE ENTRE SIETE Y ONCE CALLE CINCO ENTRE DIEZ Y DIECISEIS, CALLE 16 ENTRE DIECISIETE Y VEINTICUATRO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POCBOC									
		\$ 3,016,537.76	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POCBOC	4548.80 M2	1825	900	925
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE DIECISIETE ENTRE DOCE Y DIEZ A, CALLE DIEZ A ENTRE DIECISIETE Y QUINCE Y CALLE QUINCE POR DOCE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POMUCH BARRIO SAN PEDRO 1									
		\$ 1,726,622.16	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	2703.20 M2	1500	905	595
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE SIN NUMERO CAMPO DE LOS LOBOS POR LA CINCO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POMUCH BARRIO VILLA LUCRECIA									
		\$ 725,139.26	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	1150 M2	500	272	228
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE CATORCE Y DIECISIETE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POMUCH BARRIO SAN GERONIMO									
		\$ 556,940.71	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	874.90 M2	1500	837	663
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE 29 ENTRE 20 EN LA COLONIA SAN ANTONIO DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN									
		\$ 1,658,314.59	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1664.50 M2	1500	750	750
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE 21 ENTRE 12 Y 14 EN LA COLONIA SAN GERONIMO DE LA LOCALIDAD DE POMUCH EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN									
		\$ 1,110,466.63	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	1119.20 M2	1200	600	600
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE 15 ENTRE 36 EN LA COLONIA NUEVA DE LA LOCALIDAD DE POMUCH EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN									
		\$ 2,468,696.24	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	2497.68 M2	1700	850	850
TE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD									
		\$ 13,322,146.39							
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN JUM PETS KIIN TRAMO 2									
		\$ 1,851,155.65	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	DZITNUP	2800 ML	150	0	150
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACOSECHAS EN HECELCHAKÁN, LOCALIDAD CUMPICH ZONA DE PRODUCCIÓN JOON SUUK									
		\$ 2,406,304.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	CUMPICH	4000 ML	200	23	177
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN RUMBO A YALNON									
		\$ 2,079,732.54	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POC BOC	3000 ML	200	20	180
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN, ACCESO A LA ZONA DE PRODUCCIÓN XCOMBEC									
		\$ 1,359,234.16	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	2100 ML	150	5	145
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN KAKA XNUUK									
		\$ 616,285.41	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1000 ML	200	17	183
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN EL ROBLE									
		\$ 657,369.10	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1000 ML	200	7	193
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN POZO 9 LOCALIDAD BLANCA FLOR									
		\$ 689,226.62	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	BLANCA FLOR	5250 M2	130	30	100
REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD BLANCA FLOR ZONA DE PRODUCCIÓN XCOMBEC RUMBO A LOS MANGOS									
		\$ 660,448.90	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	BLANCA FLOR	5000 M2	206	25	181

REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD BLANCA FLOR ZONA DE PRODUCCIÓN XCOMBEC RUMBO A CAMPO DE CULTIVOS	\$ 3,002,390.01	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	BLANCA FLOR	20000 M2	225	25	200
SG ELECTRIFICACIÓN	\$ 3,189,192.01							
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HECELCHAKÁN, LOCALIDAD POC BOC	\$ 3,189,192.01	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POC BOC	1200 ML	1825	900	925
SI EDUCACIÓN	\$ 3,188,374.31							
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTIÇÃO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 12 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POMUCH BARRIO VILLA LUCRECIA	\$ 3,188,374.31	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	699.49 M2	700	390	310
SH VIVIENDA	\$ 13,392,428.14							
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POC BOC	\$ 2,331,132.73	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POC BOC	672.76 M2	120	53	57
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIOS PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0448 Y 0467 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	\$ 579,946.04	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	69 M2	15	7	8
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIOS PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0289 Y 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN Y LA CONQUISTA	\$ 2,486,553.18	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	295.35 M2	65	37	28
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIOS PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0429 Y 0255 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	\$ 1,936,657.60	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	230 M2	50	28	22
CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIOS PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0274 Y 0433, Y 026 A EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	\$ 774,955.68	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	92 M2	20	12	8
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0448 Y 0467 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKAN BARRIO LA CONQUISTA Y SAN ANTONIO	\$ 387,634.10	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	112.76 M2	20	11	9
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0289 Y 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN	\$ 932,405.48	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	275.20 M2	45	24	21
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEBS 0429 Y 0255 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKAN BARRIO SAN ANTONIO	\$ 662,806.62	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	191.52 M2	35	18	17
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD POMUCH MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	\$ 1,388,285.64	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	POMUCH	415.19 M2	75	40	35
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DZITNUP MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	\$ 1,912,051.07	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	DZITNUP	560.21 M2	110	55	55
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 9,336,070.80							
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 9,336,070.80		HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	N/A			N/A
	\$ 58,303,858.95							
MENOS SALDO FINANCIAMIENTO BANOBRAS	\$ 22,195.66							
TOTAL FAISMUM	\$ 58,281,663.29							
				MONTO FORTAMUNDF 2024 :				\$29,136,510.00
DIFERENCIA SALDO BANOBRAS								
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$19,521,077.98							
PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$19,521,077.98	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS			N/A
AGUA POTABLE	\$315,689.00							
PAGO DE DERCOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$315,689.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS			N/A
ADQUISICIÓN DE PAVOS	\$350,106.00							
ADQUISICIÓN DE PAVOS	\$350,106.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS			N/A
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$1,563,298.52							
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$1,563,298.52	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS			N/A
EVALUACIONES EXTERNAS	\$348,000.00							
EVALUACIONES DEL RAMO 33	\$348,000.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO			N/A
SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,088,021.38							
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	\$696,000.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO			N/A
SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	\$392,021.38	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO			N/A
UNIFORMES	\$649,323.07							
DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, ENFERMERÍA Y BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$649,323.07	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO			63
FERTILIZANTES	\$687,300.00							
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES DAP-18-46-00 PARA LOC CAMPOS AGRÍCOLAS DE HECELCHAKÁN EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$687,300.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO			205
DESPENSAS	\$947,295.68							
PROGRAMA DE APOYO DE DESPENSAS PARA EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$947,295.68	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO 1 CONVENIO			5000
ADQUISICIÓN DE LIBROS	\$448,964.00							

ADQUISICIÓN DE ELABORACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN	\$ 449,964.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	N/A
U9	\$ 299,985.61					
MATERIAL PARA BACHEO	\$ 299,985.61	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS	N/A
APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 67,929.55					
SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS Y SINDICALIZADOS	\$ 67,929.55	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	PAGOS	
SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,847,158.74					
DOTACIÓN DE EQUIPO DE CONTINGENCIA PARA LOS POLICIAS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$37,416.15	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	70
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$68,230.61	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	N/A
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFOROS EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$1,299,713.72	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	13197
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 64,272.31	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 43,915.28	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
GASOLINA	\$ 450,000.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
MANTENIMIENTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 113,007.73	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 55,610.40	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 77,901.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
OTROS MOVILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 46,941.00	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 31,339.23	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
MANTENIMIENTO MENORES DE BAÑOS A COMANDANCIA HECELCHAKAN	\$ 558,811.31	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN		N/A
TOTAL FORTAMUN	\$29,135,149.53					
MONTO FOPET 2024						
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$407,801.63					
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO (PARA SEÑALES DE PASO PEATONAL, GUARNICIONES, PREVENTIVAS, ASCENSO Y DESCENSO)QUE AYUDARÁ A MEJORAR Y ORIENTAR LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN MUNICIPIO DE HECLCHAKÁN	\$ 257,516.89	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	ADQUISICIÓN	N/A
PROYECTO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$150,272.87	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	ADQUISICIÓN	N/A
TOTAL FOPET	\$407,789.76					
MONTO FOPET ADEFAS 2023						\$ 35,459.92
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$35,449.99					
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO (PARA SEÑALES DE PASO PEATONAL, GUARNICIONES, PREVENTIVAS, ASCENSO Y DESCENSO)QUE AYUDARÁ A MEJORAR Y ORIENTAR LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN MUNICIPIO DE HECLCHAKÁN	\$35,449.99	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	ADQUISICIÓN	N/A
TOTAL FOPET ADEFAS	\$35,449.99					

BR. MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F JUAN JOSÉ BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

3- Indicadores de resultados

Municipio de Hecelchakán
Estado de Campeche

Utr: supervisor
Rep: rptIndicadores

Indicadores Financieros
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024

Fecha y hora de Impresión | 19/mar./2025
02:56 p. m.

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
\$41,099,409.65 / \$70,838,476.24 Se dispone de 0.58 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que NO se cuenta con liquidez.	0.58	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
(\$41,099,409.65 - \$70,838,476.24) / \$70,838,476.24 NO se cuenta con un nivel aceptable de margen de seguridad para solventar contingencias.	-41.98%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
(\$70,838,476.24 / \$70,838,476.24) El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
\$70,838,476.24 / \$241,702,631.67 Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	29.30%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
\$13,564,361.68 / \$250,141,915.13 Con este resultado se carece de autonomía financiera ya que se depende del 94.58% de recursos externos.	5.42%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
\$13,564,361.68 / \$159,267,071.86 El gasto corriente es cubierto en un 8.51% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel NO aceptable de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	8.51%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
\$236,577,553.45 / \$65,427,688.55 Se cuenta con un nivel positivo de inversión.	361.58%	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
\$100,486,938.89 + \$250,141,915.13 / \$240,472,067.42 Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	1.46	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
\$159,267,071.86 / \$240,472,067.42 El gasto corriente representan el 66.23% del gasto total.	66.23%	
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)		
\$80,384,642.58 / \$159,267,071.86 Los servicios personales representan el 50.47% del gasto corriente.	50.47%	

Municipio de Hecelchakán
Estado de Campeche

Usu: supervisor
Rep: rptIndicadores

Indicadores Financieros
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024

Fecha y hora de Impresión | 19/mar./2025
02:56 p. m.

Indicador	Resultado Parametro
BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS SINDICO DE HACIENDA	L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024

ANEXOS

**a) Relación de bienes
muebles que componen
el patrimonio**



MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
CUENTA PUBLICA



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
5111000002-1	ARCHIVERO DE METAL	\$2,910.00
5111000002-10	ARCHIVERO DE METAL	\$1,200.00
5111000002-12	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-13	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-14	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-15	ARCHIVERO DE METAL	\$870.00
5111000002-16	ARCHIVERO DE METAL	\$349.00
5111000002-18	ARCHIVERO DE METAL	\$700.00
5111000002-19	ARCHIVERO DE METAL	\$1,120.00
5111000002-2	ARCHIVERO DE METAL	\$2,199.00
5111000002-20	ARCHIVERO DE METAL	\$1,120.00
5111000002-22	ARCHIVERO DE METAL	\$2,259.57
5111000002-23	ARCHIVERO DE METAL	\$2,259.57
5111000002-24	ARCHIVERO DE METAL	\$759.00
5111000002-27	ARCHIVERO DE METAL	\$2,559.57
5111000002-28	ARCHIVERO DE METAL	\$2,259.57
5111000002-30	ARCHIVERO DE METAL	\$1,056.85
5111000002-31	ARCHIVERO DE METAL	\$250.00
5111000002-32	ARCHIVERO DE METAL	\$580.00
5111000002-34	ARCHIVERO DE METAL	\$580.00
5111000002-35	ARCHIVERO DE METAL	\$980.00
5111000002-36	ARCHIVERO DE METAL	\$1,200.00
5111000002-37	ARCHIVERO DE METAL	\$1,226.17
5111000002-38	ARCHIVERO DE METAL	\$897.00
5111000002-4	ARCHIVERO DE METAL	\$355.00
5111000002-40	ARCHIVERO DE METAL	\$1,056.85
5111000002-47	ARCHIVERO DE METAL	\$759.00
5111000002-48	ARCHIVERO DE METAL	\$1,949.00
5111000002-49	ARCHIVERO DE METAL	\$1,949.00
5111000002-5	ARCHIVERO DE METAL	\$1,056.85
5111000002-50	ARCHIVERO DE METAL	\$1,949.00
5111000002-51	ARCHIVERO DE METAL	\$1,949.00
5111000002-52	ARCHIVERO DE METAL	\$2,000.00
5111000002-53	ARCHIVERO DE METAL	\$2,049.00
5111000002-54	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-55	ARCHIVERO DE METAL	\$355.00
5111000002-56	ARCHIVERO DE METAL	\$1,580.00
5111000002-58	ARCHIVERO DE METAL	\$1,896.00
5111000002-59	ARCHIVERO DE METAL	\$1,000.00
5111000002-6	ARCHIVERO DE METAL	\$1,580.00
5111000002-60	ARCHIVERO DE METAL	\$1,800.80
5111000002-66	ARCHIVERO DE METAL	\$818.10

5111000002-67	ARCHIVERO DE METAL	\$818.10
5111000002-68	ARCHIVERO DE METAL	\$349.00
5111000002-69	ARCHIVERO DE METAL	\$2,199.00
5111000002-71	ARCHIVERO DE METAL	\$1,000.00
5111000002-72	ARCHIVERO DE METAL	\$2,049.00
5111000002-74	ARCHIVERO DE METAL	\$1,400.00
5111000002-75	ARCHIVERO DE METAL	\$1,200.00
5111000002-76	ARCHIVERO DE METAL	\$1,056.85
5111000002-77	ARCHIVERO DE METAL	\$759.00
5111000002-78	ARCHIVERO DE METAL	\$759.00
5111000002-79	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-8	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-80	ARCHIVERO DE METAL	\$1,056.85
5111000002-81	ARCHIVERO DE METAL	\$3,447.41
5111000002-82	ARCHIVERO DE METAL	\$2,559.57
5111000002-83	ARCHIVERO DE METAL	\$259.57
5111000002-84	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000002-85	ARCHIVERO DE METAL	\$2,900.00
5111000002-86	ARCHIVERO DE METAL	\$825.61
5111000002-87	ARCHIVERO DE METAL	\$5,737.24
5111000002-89	ARCHIVERO DE METAL	\$2,501.25
5111000002-9	ARCHIVERO DE METAL	\$1,200.00
5111000002-90	ARCHIVERO DE METAL	\$2,259.57
5111000002-91	ARCHIVERO DE METAL	\$1,936.00
5111000028-1	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-10	ESCRITORIO	\$2,020.00
5111000028-11	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-12	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-13	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-14	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-15	ESCRITORIO	\$1,460.00
5111000028-16	ESCRITORIO	\$2,837.29
5111000028-17	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-18	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-22	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-23	ESCRITORIO	\$1,999.00
5111000028-24	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-27	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-28	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-30	ESCRITORIO	\$2,200.00
5111000028-32	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-33	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-34	ESCRITORIO	\$1,626.00
5111000028-35	ESCRITORIO	\$980.00
5111000028-37	ESCRITORIO	\$980.00

5111000028-39	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-4	ESCRITORIO	\$1,889.79
5111000028-41	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-42	ESCRITORIO	\$3,000.00
5111000028-43	ESCRITORIO	\$850.00
5111000028-44	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-45	ESCRITORIO	\$3,000.00
5111000028-46	ESCRITORIO	\$3,000.00
5111000028-47	ESCRITORIO	\$3,000.00
5111000028-48	ESCRITORIO	\$1,050.00
5111000028-49	ESCRITORIO	\$1,949.00
5111000028-5	ESCRITORIO	\$1,980.00
5111000028-50	ESCRITORIO	\$1,949.00
5111000028-51	ESCRITORIO	\$1,949.00
5111000028-52	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-53	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-54	ESCRITORIO	\$1,626.00
5111000028-55	ESCRITORIO	\$1,626.00
5111000028-56	ESCRITORIO	\$950.00
5111000028-57	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-58	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-59	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-6	ESCRITORIO	\$550.00
5111000028-60	ESCRITORIO	\$1,936.00
5111000028-61	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-62	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-63	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-64	ESCRITORIO	\$2,172.00
5111000028-65	ESCRITORIO	\$1,380.00
5111000028-66	ESCRITORIO	\$1,980.00
5111000028-68	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-7	ESCRITORIO	\$2,600.00
5111000028-70	ESCRITORIO	\$2,930.00
5111000028-72	ESCRITORIO	\$2,837.29
5111000028-74	ESCRITORIO	\$1,612.00
5111000028-76	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-77	ESCRITORIO	\$3,500.00
5111000028-78	ESCRITORIO	\$460.00
5111000028-8	ESCRITORIO	\$2,600.00
5111000028-80	ESCRITORIO	\$3,450.00
5111000028-81	ESCRITORIO	\$1,200.00
5111000028-82	ESCRITORIO	\$3,000.00
5111000028-84	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-85	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-88	ESCRITORIO	\$1,896.00

5111000028-89	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-9	ESCRITORIO	\$2,501.25
5111000028-92	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000028-93	ESCRITORIO	\$1,896.00
5111000033-1	GABINETE PARA ARCHIVO	\$3,578.00
5111000033-10	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000033-11	GABINETE PARA ARCHIVO	\$1,936.00
5111000033-2	GABINETE PARA ARCHIVO	\$3,578.00
5111000033-3	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000033-4	GABINETE PARA ARCHIVO	\$3,578.00
5111000033-5	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000033-6	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000033-7	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000033-8	GABINETE PARA ARCHIVO	\$5,820.00
5111000033-9	GABINETE PARA ARCHIVO	\$2,900.00
5111000035-1	GABINETE UNIVERSAL	\$3,454.94
5111000036-1	GAVETA ARCHIVADORA	\$11,388.30
5111000063-1	MESA	\$2,600.00
5111000063-11	MESA	\$1,896.00
5111000063-13	MESA	\$12,351.00
5111000063-14	MESA	\$1,612.00
5111000063-15	MESA	\$401.00
5111000063-2	MESA	\$805.00
5111000063-25	MESA	\$1,200.00
5111000063-27	MESA	\$1,450.00
5111000063-28	MESA	\$550.00
5111000063-29	MESA	\$1,450.00
5111000063-30	MESA	\$2,900.00
5111000063-33	MESA	\$460.00
5111000063-34	MESA	\$10,898.08
5111000063-35	MESA	\$1,896.00
5111000063-36	MESA	\$460.00
5111000063-38	MESA	\$1,480.00
5111000063-39	MESA	\$460.00
5111000063-41	MESA	\$2,779.36
5111000063-5	MESA	\$168.00
5111000063-8	MESA	\$650.00
5111000063-9	MESA	\$450.00
5111000086-100	SILLA	\$349.00
5111000086-101	SILLA	\$1.00
5111000086-102	SILLA	\$449.00
5111000086-103	SILLA	\$550.00
5111000086-104	SILLA	\$599.57
5111000086-105	SILLA	\$259.00
5111000086-106	SILLA	\$149.00

5111000086-107	SILLA	\$2,594.00
5111000086-108	SILLA	\$349.00
5111000086-109	SILLA	\$450.00
5111000086-110	SILLA	\$1,799.06
5111000086-111	SILLA	\$282.29
5111000086-112	SILLA	\$282.29
5111000086-113	SILLA	\$1,200.00
5111000086-114	SILLA	\$282.29
5111000086-115	SILLA	\$282.29
5111000086-116	SILLA	\$282.29
5111000086-117	SILLA	\$282.29
5111000086-118	SILLA	\$282.29
5111000086-12	SILLA	\$550.00
5111000086-120	SILLA	\$282.29
5111000086-121	SILLA	\$282.29
5111000086-122	SILLA	\$2,067.07
5111000086-123	SILLA	\$282.29
5111000086-124	SILLA	\$282.29
5111000086-125	SILLA	\$282.29
5111000086-126	SILLA	\$282.29
5111000086-127	SILLA	\$282.29
5111000086-128	SILLA	\$282.29
5111000086-129	SILLA	\$282.29
5111000086-13	SILLA	\$349.00
5111000086-130	SILLA	\$282.29
5111000086-131	SILLA	\$282.29
5111000086-132	SILLA	\$282.29
5111000086-133	SILLA	\$282.29
5111000086-134	SILLA	\$449.00
5111000086-135	SILLA	\$282.29
5111000086-136	SILLA	\$282.29
5111000086-137	SILLA	\$450.00
5111000086-138	SILLA	\$282.29
5111000086-139	SILLA	\$282.29
5111000086-14	SILLA	\$695.50
5111000086-140	SILLA	\$599.07
5111000086-141	SILLA	\$460.00
5111000086-142	SILLA	\$1,000.00
5111000086-143	SILLA	\$599.57
5111000086-144	SILLA	\$449.00
5111000086-145	SILLA	\$449.00
5111000086-149	SILLA	\$3,152.16
5111000086-150	SILLA	\$590.00
5111000086-151	SILLA	\$590.00
5111000086-152	SILLA	\$590.00

5111000086-153	SILLA	\$578.84
5111000086-154	SILLA	\$316.61
5111000086-155	SILLA	\$316.61
5111000086-156	SILLA	\$146.00
5111000086-157	SILLA	\$316.61
5111000086-159	SILLA	\$316.61
5111000086-160	SILLA	\$316.61
5111000086-163	SILLA	\$449.00
5111000086-164	SILLA	\$449.00
5111000086-165	SILLA	\$3,934.00
5111000086-166	SILLA	\$449.00
5111000086-167	SILLA	\$599.57
5111000086-169	SILLA	\$599.57
5111000086-170	SILLA	\$449.00
5111000086-171	SILLA	\$449.00
5111000086-172	SILLA	\$544.60
5111000086-173	SILLA	\$146.00
5111000086-174	SILLA	\$449.00
5111000086-175	SILLA	\$345.00
5111000086-176	SILLA	\$449.00
5111000086-177	SILLA	\$3,934.00
5111000086-178	SILLA	\$1,945.08
5111000086-179	SILLA	\$3,934.00
5111000086-180	SILLA	\$599.57
5111000086-182	SILLA	\$885.21
5111000086-183	SILLA	\$460.00
5111000086-184	SILLA	\$885.21
5111000086-187	SILLA	\$885.21
5111000086-19	SILLA	\$885.21
5111000086-190	SILLA	\$460.00
5111000086-191	SILLA	\$460.00
5111000086-192	SILLA	\$308.00
5111000086-193	SILLA	\$460.00
5111000086-194	SILLA	\$460.00
5111000086-195	SILLA	\$460.00
5111000086-196	SILLA	\$460.00
5111000086-197	SILLA	\$460.00
5111000086-198	SILLA	\$460.00
5111000086-199	SILLA	\$460.00
5111000086-2	SILLA	\$308.00
5111000086-200	SILLA	\$460.00
5111000086-202	SILLA	\$149.00
5111000086-203	SILLA	\$449.00
5111000086-204	SILLA	\$450.00
5111000086-205	SILLA	\$450.00

5111000086-206	SILLA	\$308.00
5111000086-207	SILLA	\$578.84
5111000086-208	SILLA	\$349.00
5111000086-209	SILLA	\$108.00
5111000086-210	SILLA	\$450.00
5111000086-211	SILLA	\$168.00
5111000086-212	SILLA	\$450.00
5111000086-213	SILLA	\$1,799.06
5111000086-214	SILLA	\$59,957.00
5111000086-215	SILLA	\$59,957.00
5111000086-216	SILLA	\$450.00
5111000086-217	SILLA	\$220.00
5111000086-218	SILLA	\$308.00
5111000086-220	SILLA	\$259.00
5111000086-221	SILLA	\$259.00
5111000086-222	SILLA	\$259.00
5111000086-224	SILLA	\$259.00
5111000086-226	SILLA	\$259.00
5111000086-229	SILLA	\$449.00
5111000086-23	SILLA	\$1,200.00
5111000086-230	SILLA	\$599.57
5111000086-231	SILLA	\$599.57
5111000086-232	SILLA	\$599.57
5111000086-233	SILLA	\$633.36
5111000086-234	SILLA	\$633.36
5111000086-235	SILLA	\$633.36
5111000086-236	SILLA	\$349.00
5111000086-237	SILLA	\$578.00
5111000086-24	SILLA	\$3,578.00
5111000086-25	SILLA	\$5,898.99
5111000086-26	SILLA	\$1,650.00
5111000086-28	SILLA	\$628.06
5111000086-29	SILLA	\$149.00
5111000086-3	SILLA	\$449.00
5111000086-31	SILLA	\$599.07
5111000086-32	SILLA	\$10,000.00
5111000086-34	SILLA	\$316.61
5111000086-38	SILLA	\$316.61
5111000086-4	SILLA	\$599.57
5111000086-41	SILLA	\$316.61
5111000086-43	SILLA	\$662.51
5111000086-45	SILLA	\$168.00
5111000086-49	SILLA	\$449.00
5111000086-50	SILLA	\$2,067.07
5111000086-51	SILLA	\$1,945.08

5111000086-52	SILLA	\$449.00
5111000086-54	SILLA	\$168.00
5111000086-55	SILLA	\$449.00
5111000086-57	SILLA	\$2,067.07
5111000086-60	SILLA	\$250.00
5111000086-61	SILLA	\$316.61
5111000086-64	SILLA	\$349.00
5111000086-65	SILLA	\$2,559.57
5111000086-7	SILLA	\$695.50
5111000086-71	SILLA	\$349.00
5111000086-73	SILLA	\$250.00
5111000086-74	SILLA	\$316.61
5111000086-75	SILLA	\$449.00
5111000086-76	SILLA	\$449.00
5111000086-77	SILLA	\$449.00
5111000086-78	SILLA	\$449.00
5111000086-79	SILLA	\$150.00
5111000086-8	SILLA	\$695.50
5111000086-80	SILLA	\$150.00
5111000086-83	SILLA	\$517.24
5111000086-84	SILLA	\$517.24
5111000086-86	SILLA	\$3,934.00
5111000086-87	SILLA	\$1,650.00
5111000086-9	SILLA	\$695.50
5111000086-91	SILLA	\$979.98
5111000086-92	SILLA	\$850.00
5111000086-93	SILLA	\$599.57
5111000086-94	SILLA	\$1,650.00
5111000086-95	SILLA	\$1,650.00
5111000086-96	SILLA	\$1,650.00
5111000086-97	SILLA	\$149.00
5111000086-99	SILLA	\$149.00
5111000088-1	SILLÓN	\$3,945.00
5111000095-1	VITRINA	\$3,450.00
5111000095-3	VITRINA	\$400.00
5111000096-1	CENTRO DE COMPUTO	\$450.00
5111000096-2	CENTRO DE COMPUTO	\$1,626.00
5111000096-3	CENTRO DE COMPUTO	\$1,989.79
5111000096-4	CENTRO DE COMPUTO	\$580.00
5111000096-5	CENTRO DE COMPUTO	\$3,900.00
5111000096-6	CENTRO DE COMPUTO	\$1,115.50
5111000096-7	CENTRO DE COMPUTO	\$1,626.00
5111000096-8	CENTRO DE COMPUTO	\$2,779.36
5111000096-9	CENTRO DE COMPUTO	\$1,949.00
5151000001-10	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, Bines Informáticos	\$7,192.00

5151000001-11	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$14,384.00
5151000001-12	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-13	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-14	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-15	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-16	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-17	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-18	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-19	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-2	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$13,119.26
5151000001-20	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-21	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-22	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-23	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-24	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-25	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-26	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-27	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-28	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$78,300.00
5151000001-29	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,964.68
5151000001-3	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$14,209.42
5151000001-30	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$11,600.00
5151000001-31	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$11,600.00
5151000001-32	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$19,720.00
5151000001-33	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$8,120.00
5151000001-34	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$8,120.00
5151000001-35	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$17,155.59
5151000001-36	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$64,496.00
5151000001-37	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$21,999.00
5151000001-4	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$14,209.42
5151000001-5	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$6,960.00
5151000001-6	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$35,960.00
5151000001-7	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-8	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$7,192.00
5151000001-9	Equipo de Computo y de Tecnologia de la Informacion, Bines Informáticos	\$28,768.00
5151000009-7	CONECTORES PARA SWITCHES	\$110.00
5151000019-1	DISCO DURO	\$15,950.00
5151000028-1	EQUIPO GRAFICACIÓN	\$1,249.00
5151000029-1	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$7,864.80
5151000029-10	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-11	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-12	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-13	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-14	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-15	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00

5151000029-16	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-17	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-18	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-19	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-20	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-21	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-22	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-3	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-4	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-5	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-6	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-7	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-8	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000029-9	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	\$11,760.00
5151000034-1	IDENTIFICADOR DE HUELLAS	\$1,200.00
5151000042-1	IMPRESORA LASSER	\$17,545.00
5151000044-12	IMPRESORA	\$6,707.35
5151000044-14	IMPRESORA	\$9,895.71
5151000044-18	IMPRESORA	\$5,509.42
5151000044-2	IMPRESORA	\$6,928.56
5151000044-20	IMPRESORA	\$8,141.77
5151000044-22	IMPRESORA	\$5,597.50
5151000044-23	IMPRESORA	\$3,799.00
5151000044-28	IMPRESORA	\$1,695.39
5151000044-29	IMPRESORA	\$7,912.79
5151000044-30	IMPRESORA	\$5,782.20
5151000044-33	IMPRESORA	\$1,050.00
5151000044-36	IMPRESORA	\$5,800.00
5151000044-4	IMPRESORA	\$950.10
5151000044-48	IMPRESORA	\$3,364.12
5151000044-5	IMPRESORA	\$550.00
5151000044-56	IMPRESORA	\$3,477.21
5151000044-57	IMPRESORA	\$61,944.00
5151000044-60	IMPRESORA	\$3,364.12
5151000044-62	IMPRESORA	\$5,597.49
5151000044-63	IMPRESORA	\$5,782.20
5151000044-70	IMPRESORA	\$3,978.00
5151000044-71	IMPRESORA	\$8,141.77
5151000044-73	IMPRESORA	\$14,500.00
5151000044-76	IMPRESORA	\$4,887.98
5151000044-78	IMPRESORA	\$8,299.99
5151000044-81	IMPRESORA	\$9,444.45
5151000044-82	IMPRESORA	\$7,041.73
5151000044-83	IMPRESORA	\$3,978.64
5151000044-84	IMPRESORA	\$7,041.73

5151000044-85	IMPRESORA	\$8,700.00
5151000044-86	IMPRESORA	\$9,860.00
5151000044-87	IMPRESORA	\$9,860.00
5151000044-88	IMPRESORA	\$19,599.73
5151000044-89	IMPRESORA	\$6,489.84
5151000044-90	IMPRESORA	\$6,599.00
5151000044-91	IMPRESORA	\$20,300.00
5151000044-92	IMPRESORA	\$20,300.00
5151000044-93	IMPRESORA	\$29,000.00
5151000044-94	IMPRESORA	\$29,000.00
5151000044-95	IMPRESORA	\$6,861.40
5151000052-2	LAN SWITCH -CONMUTADOR DE DATOS-	\$1,552.08
5151000054-1	LECTOR MAGNÉTICO	\$349.00
5151000056-1	LECTOR ÓPTICO	\$2,679.60
5151000056-2	LECTOR ÓPTICO	\$2,679.60
5151000061-1	MAQUINA COMPUTADORA-ESTADISTICA-MINI-MICROPROGRAMADORA	\$2,099.00
5151000066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$18,999.01
5151000070-1	MODEM EXTERNO PARA INTERFASE SERIAL	\$1,177.92
5151000072-10	NO-BREAK	\$1,896.60
5151000072-11	NO-BREAK	\$406.00
5151000072-12	NO-BREAK	\$1,896.60
5151000072-2	NO-BREAK	\$1,896.60
5151000072-3	NO-BREAK	\$1,500.00
5151000072-4	NO-BREAK	\$150.00
5151000072-5	NO-BREAK	\$450.00
5151000072-7	NO-BREAK	\$1,050.00
5151000072-9	NO-BREAK	\$1,786.89
5151000080-1	PROYECTOR MULTIMEDIA	\$9,149.87
5151000085-1	SCANNER	\$36,406.03
5151000085-10	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-2	SCANNER	\$35,280.00
5151000085-3	SCANNER	\$35,280.00
5151000085-4	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-5	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-6	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-7	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-8	SCANNER	\$32,519.31
5151000085-9	SCANNER	\$32,519.31
5151000124-1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1,500.00
5151000124-100	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,539.40
5151000124-101	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,539.40
5151000124-102	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,142.00
5151000124-103	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,142.00
5151000124-104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,142.00
5151000124-105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,142.00

5151000124-106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$23,142.00
5151000124-107	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-108	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-109	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-11	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,110.64
5151000124-110	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-111	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-112	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-113	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-114	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-116	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-117	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-118	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-119	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,758.00
5151000124-120	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-121	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-122	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-123	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-124	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-125	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-126	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$30,589.20
5151000124-127	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,000.00
5151000124-128	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,000.00
5151000124-129	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$17,081.56
5151000124-13	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$120.00
5151000124-130	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-131	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-132	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-133	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-134	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-135	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-136	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-137	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-138	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-139	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$24,000.00
5151000124-15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,630.59
5151000124-16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$3,500.00
5151000124-2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,068.96
5151000124-20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,758.00
5151000124-21	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,848.84
5151000124-26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$13,706.90
5151000124-28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$9,444.45
5151000124-29	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$109.00

5151000124-35	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,199.99
5151000124-36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,199.99
5151000124-38	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,854.00
5151000124-40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,995.00
5151000124-41	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$6,630.59
5151000124-42	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,206.89
5151000124-48	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$316.61
5151000124-49	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,772.00
5151000124-51	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1.00
5151000124-53	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$100.00
5151000124-57	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,068.96
5151000124-58	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$5,800.00
5151000124-61	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,390.00
5151000124-62	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$189.00
5151000124-66	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,234.00
5151000124-67	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,234.00
5151000124-71	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$193.00
5151000124-72	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,068.96
5151000124-73	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,234.00
5151000124-75	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$8,758.00
5151000124-77	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$119.00
5151000124-80	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,390.00
5151000124-86	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$1,896.00
5151000124-88	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$94.00
5151000124-89	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,772.00
5151000124-90	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,772.00
5151000124-91	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,772.00
5151000124-92	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$7,772.00
5151000124-93	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$15,544.00
5151000124-94	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,600.00
5151000124-95	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,600.00
5151000124-96	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$11,600.00
5151000124-97	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,539.40
5151000124-98	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,539.40
5151000124-99	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$29,539.40
5151000125-1	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$7,497.42
5151000125-10	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$8,200.00
5151000125-11	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$14,438.23
5151000125-13	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$14,438.23
5151000125-14	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$14,438.23
5151000125-15	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$14,438.23
5151000125-16	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$14,438.23
5151000125-18	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$8,200.00
5151000125-20	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$15,600.00
5151000125-22	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$23,800.00

5151000125-25	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$7,234.00
5151000125-26	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$4,115.51
5151000125-28	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$7,068.96
5151000125-32	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$34,069.20
5151000125-33	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$13,926.01
5151000125-34	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-35	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-36	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-37	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-38	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-39	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$20,636.40
5151000125-40	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-41	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-42	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-43	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-44	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-45	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-46	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-47	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-48	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-49	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000125-50	COMPUTADORA PORTATIL - LAPTOP	\$30,595.00
5151000126-1	FOTOCOPIADORA	\$61,944.00
5151000127-19	TELEFONO	\$569.00
5151000127-3	TELEFONO	\$349.00
5191000001-1	Otros Mobiliarios y equipos de Administración	\$6,800.00
5191000001-2	Otros Mobiliarios y equipos de Administración	\$11,082.57
5191000001-3	Otros Mobiliarios y equipos de Administración	\$14,906.00
5191000008-2	ASTA BANDERA	\$632.50
5191000012-1	CAJA FUERTE	\$5,999.00
5191000012-2	CAJA FUERTE	\$1,700.00
5191000018-1	CANDIL	\$8,600.00
5191000018-2	CANDIL	\$8,600.00
5191000018-3	CANDIL	\$8,600.00
5191000023-1	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-10	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-11	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-12	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-13	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$565.00
5191000023-14	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$565.00
5191000023-2	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-3	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-4	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-5	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-6	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00

5191000023-7	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-8	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000023-9	CARRO BOTE TRANSPORTAR BASURA	\$765.00
5191000034-2	COLCHÓN (BOX-SPRING)	\$460.00
5191000034-3	COLCHÓN (BOX-SPRING)	\$460.00
5191000034-5	COLCHÓN (BOX-SPRING)	\$89,900.00
5191000061-10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$7,475.00
5191000061-16	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,572.00
5191000061-18	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$11,815.50
5191000061-19	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$4,200.00
5191000061-2	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,220.02
5191000061-20	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$4,850.00
5191000061-21	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$4,200.00
5191000061-22	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-23	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-24	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-25	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-26	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-27	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,800.00
5191000061-3	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,220.02
5191000061-33	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,350.00
5191000061-34	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,350.00
5191000061-35	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,635.00
5191000061-37	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,350.00
5191000061-39	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,175.00
5191000061-4	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$8,294.00
5191000061-40	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,572.00
5191000061-41	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$8,354.50
5191000061-5	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,786.30
5191000061-6	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,786.30
5191000061-7	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,635.00
5191000061-8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$5,175.00
5191000061-9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$244.99
5191000066-1	ESTUFA COCINA (GAS O ELÉCTRICA)	\$2,000.00
5191000082-1	HORNO COCINA (GAS O ELÉCTRICO)	\$1,482.75
5191000099-2	LITERA	\$348.00
5191000119-1	MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA	\$2,300.00
5191000119-4	MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA	\$2,300.00
5191000119-8	MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA	\$4,920.00
5191000152-1	REFRIGERADOR (COCINA)	\$2,320.00
5191000152-2	REFRIGERADOR (COCINA)	\$3,904.31
5191000152-3	REFRIGERADOR (COCINA)	\$3,904.31
5191000162-1	ROPERO	\$1,200.00
5191000183-1	VENTILADOR	\$550.00

5191000183-10	VENTILADOR	\$13,786.00
5191000183-12	VENTILADOR	\$244.99
5191000183-13	VENTILADOR	\$1,200.00
5191000183-14	VENTILADOR	\$1,200.00
5191000183-16	VENTILADOR	\$950.00
5191000183-17	VENTILADOR	\$51,596.00
5191000183-18	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-19	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-2	VENTILADOR	\$1,200.00
5191000183-20	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-21	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-22	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-23	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-24	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-25	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-3	VENTILADOR	\$1,200.00
5191000183-34	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-35	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-36	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-37	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-38	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-39	VENTILADOR	\$855.00
5191000183-4	VENTILADOR	\$695.00
5191000183-42	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-43	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-45	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-46	VENTILADOR	\$1,200.00
5191000183-47	VENTILADOR	\$950.00
5191000183-5	VENTILADOR	\$400.00
5191000183-6	VENTILADOR	\$1,276.46
5191000183-7	VENTILADOR	\$450.00
5191000183-8	VENTILADOR	\$450.00
5191000185-3	GUILLOTINA	\$1,569.00
5211000015-10	BOCINA	\$3,028.14
5211000015-2	BOCINA	\$199.00
5211000015-4	BOCINA	\$1,350.00
5211000039-5	EQUIPO DE SONIDO INTEGRADO (BOCINAS Y MICRÓFONOS)	\$5,820.00
5211000045-1	GRABADORA	\$1,095.00
5211000049-1	MICRÓFONO	\$2,015.32
5211000052-10	MONITOR	\$7,390.00
5211000052-12	MONITOR	\$7,390.00
5211000052-13	MONITOR	\$13,659.00
5211000052-14	MONITOR	\$3,500.00
5211000052-15	MONITOR	\$7,390.00
5211000052-16	MONITOR	\$480.00

5211000052-2	MONITOR	\$80.00
5211000052-24	MONITOR	\$800.00
5211000052-3	MONITOR	\$8,758.00
5211000052-4	MONITOR	\$1,299.00
5211000052-6	MONITOR	\$8,758.00
5211000052-7	MONITOR	\$8,758.00
5211000052-8	MONITOR	\$1.00
5211000052-9	MONITOR	\$10,200.00
5211000059-1	PANTALLA DE PLASMA	\$716.62
5211000059-2	PANTALLA DE PLASMA	\$5,163.79
5211000060-1	PANTALLA PROYECTOR	\$7,150.00
5211000060-3	PANTALLA PROYECTOR	\$7,150.00
5211000060-4	PANTALLA PROYECTOR	\$299.00
5211000092-2	MICROFONO	\$600.00
5231000001-1	Cámaras Fotográficas y de Video	\$20,880.00
5231000007-1	CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	\$24,452.80
5231000012-3	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	\$3,141.00
5231000012-5	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	\$3,141.00
5231000013-1	CÁMARA FOTOGRAFICA	\$13,166.00
5291000037-1	CONTRABAJO	\$1,180.00
5291000110-1	TRICICLO	\$999.00
5291000120-1	VIOLONCELLO	\$1,180.00
5291000120-2	VIOLONCELLO	\$2,320.00
5291000120-3	VIOLONCELLO	\$980.00
5291000124-1	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-2	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-3	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-4	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-5	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-6	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000124-7	ATRIL METALICO	\$350.00
5291000126-1	CUADRO DE PINTURA ARTISTICO	\$1.00
5291000126-2	CUADRO DE PINTURA ARTISTICO	\$1.00
5291000126-3	CUADRO DE PINTURA ARTISTICO	\$912.00
5311000076-2	COMPRESOR SUCCIONADOR	\$3,550.00
5311000076-3	COMPRESOR SUCCIONADOR	\$1,875.00
5321000005-3	AMPLIFICADOR DE SONIDO	\$6,210.00
5411000002-11	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-12	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-15	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-16	AUTOMOVILES	\$321,000.00
5411000002-20	AUTOMOVILES	\$1,681,965.20
5411000002-22	AUTOMOVILES	\$220,099.99
5411000002-28	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-29	AUTOMOVILES	\$1.00

5411000002-30	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-31	AUTOMOVILES	\$162,401.00
5411000002-6	AUTOMOVILES	\$576,000.00
5411000002-63	AUTOMOVILES	\$1.00
5411000002-8	AUTOMOVILES	\$188,318.49
5411000003-1	CAMIONES DE CARGA	\$499,960.00
5411000004-1	CAMIONES DE VOLTEO	\$1.00
5411000005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$1,455,148.85
5411000011-1	TRIMOTO	\$62,000.00
5411000012-1	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	\$735,034.00
5611000016-2	PODADOR	\$9,000.00
5611000016-3	PODADOR	\$1,982.00
5611000016-7	PODADOR	\$3,650.00
5611000030-1	TRACTOR PODADOR	\$68,279.22
5611000031-3	DESBROZADORA	\$9,900.00
5621000003-2	AGITADOR CON MOTOR	\$1,587.27
5621000003-3	AGITADOR CON MOTOR	\$600.10
5621000038-1	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000038-2	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000038-3	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000038-4	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000038-5	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000038-6	CONTENEDOR DE BASURA	\$200.00
5621000079-1	EMBOLSADORA	\$10,869.02
5631000001-1	Maquinaria y equipo de Construcción	\$6,980.00
5631000001-2	Maquinaria y equipo de Construcción	\$12,900.00
5631000062-2	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$3,650.00
5631000089-1	RETROEXCAVADORA	\$1.00
5631000090-1	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	\$18,687.00
5631000090-2	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	\$20,543.60
5631000090-3	REVOLVEDORAS PARA MEZCLA DE CONCRETO	\$20,543.60
5631000105-1	TRACTOR PARA CONSTRUCCIÓN	\$1.00
5641000001-1	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$15,160.04
5641000001-10	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-11	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-12	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-13	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$16,240.00
5641000001-14	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-15	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,164.00
5641000001-16	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-17	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-18	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-19	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$8,190.00
5641000001-20	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00

5641000001-21	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-22	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-23	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-24	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-25	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$20,000.00
5641000001-3	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$8,190.00
5641000001-4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$3,904.31
5641000001-5	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$13,862.29
5641000001-6	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-7	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-8	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$22,620.00
5641000001-9	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$26,100.00
5651000005-3	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODÉSICAS	\$1,200.00
5651000042-1	LECTORAS DE PROXIMIDAD Y KEYBOARD	\$13,119.26
5651000104-6	RADIO	\$700.00
5651000104-7	RADIO	\$700.00
5661000061-1	PLANTA LUZ EMERGENCIA	\$5,163.79
5661000087-13	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$9,577.29
5661000087-14	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$200.00
5661000087-15	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$680.00
5661000087-16	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$840.00
5661000087-18	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$464.00
5661000087-21	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$1,050.00
5661000087-22	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$179.00
5661000087-23	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$812.00
5661000087-3	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$1,035.00
5661000087-4	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$400.00
5661000087-5	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$927.83
5661000087-7	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$400.00
5661000087-8	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSIÓN	\$400.00
5671000001-1	Herramientas y máquinas Herramientas	\$10,630.00
5671000001-2	Herramientas y máquinas Herramientas	\$10,056.00
5671000001-3	Herramientas y máquinas Herramientas	\$12,703.00
5671000001-4	Herramientas y máquinas Herramientas	\$18,777.00
5671000001-5	Herramientas y máquinas Herramientas	\$20,683.27
5671000001-6	Herramientas y máquinas Herramientas	\$20,683.27
5671000001-7	Herramientas y máquinas Herramientas	\$19,055.47
5671000001-8	Herramientas y máquinas Herramientas	\$9,800.00
5671000035-10	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL EXTENSIBLE	\$2,050.00
5671000035-11	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL EXTENSIBLE	\$7,655.12
5671000035-6	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL EXTENSIBLE	\$3,390.00
5671000040-1	FLEJADORA (MANUAL)	\$1,200.00
5671000074-5	MOTOSIERRA	\$16,569.00
5671000129-1	SIERRA CINTA	\$345.00
5671000158-1	DESMALEZADORA	\$10,713.60

5671000158-10	DESMALEZADORA	\$9,100.00
5671000158-2	DESMALEZADORA	\$7,500.00
5671000158-3	DESMALEZADORA	\$7,500.00
5671000158-4	DESMALEZADORA	\$8,600.00
5671000158-5	DESMALEZADORA	\$7,470.57
5671000158-6	DESMALEZADORA	\$7,280.00
5671000158-7	DESMALEZADORA	\$11,970.00
5671000158-8	DESMALEZADORA	\$13,015.00
5671000158-9	DESMALEZADORA	\$9,100.00
5671000159-1	PODADOR	\$7,750.28
5671000159-2	PODADOR	\$7,735.00
5671000159-3	PODADOR	\$9,487.63
5691000076-1	ASPIERSORA	\$6,999.00
5691000076-2	ASPIERSORA	\$1,276.00
5691000303-1	NEVERA	\$899.00
5691000303-2	NEVERA	\$899.00
5691000303-3	NEVERA	\$899.00
5691000303-4	NEVERA	\$899.00
5911000001-1	SOFTWARE	\$17,303.00
5911000001-10	SOFTWARE	\$37,700.00
5911000001-2	SOFTWARE	\$23,465.00
5911000001-8	SOFTWARE	\$16,240.00
5911000001-9	SOFTWARE	\$16,240.00
		\$12,055,720.67

C. JOSE ROBERTO EUAN CHI

**COORDINADOR DE RECURSOS
MATERIALES**

BR. MICHEL GILBERTO COOX MAAS

SINDICO DE HACIENDA

**b) Relación de bienes
inmuebles que
componen el patrimonio**

MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
CUENTA PUBLICA 2024



CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
0302010803-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$2,823,809.93
0302011013-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$3,103,004.42
0302011102-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$1,157,580.38
0302020101-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$588,884.85
0302020101-2	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$4,892,180.40
0302030201-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$13,441,990.02
0302040904-1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$828,405.93
		\$26,835,855.93



C. JOSE ROBERTO EUAN CHI

COORDINADOR DE RECURSOS
MATERIALES

BR. MICHEL GILBERTO COOX MAAS

SINDICO DE HACIENDA

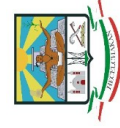
**c) Relación de cuentas
bancarias productivas
específicas**

 <p style="text-align: center;"> CUENTA PÚBLICA 2024 MUNICIPIO DE HECELCHAKAN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS 2024 </p> 		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	BBVA BANCOMER	01222134187
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)	BBVA BANCOMER	01222134217
FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	BBVA BANCOMER	01222809060
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)	BBVA BANCOMER	01222715651

L.A.F JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

BR. MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

**d) Formato del ejercicio
y destino de gasto
federalizado y
reintegros**



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024



(Cifras en pesos)

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	DEVENGADO	PAGADO	REINTEGRO
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	29 PROYECTOS 1 ACCIÓN	\$ 28,427,698.69	\$ 28,427,698.69	
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	2 PROYECTOS 29 ACCIONES	\$ 58,281,693.40	\$ 58,281,693.40	
RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)	6 ACCIONES	\$ 407,805.15	\$ 407,789.76	15.39
RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET ADEFAS 2023)	1 ACCIÓN	\$ 35,449.99	\$ 35,449.99	
TOTAL		\$ 87,152,647.23	\$ 87,152,631.84	\$ 15.39

E6

LAF JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

LIC. KARLA DE LOURDES REYES EUAN
DIRECTORA DE PLANEACION E INNOVACION MUNICIPAL

**e) Relación de esquemas
bursátiles y de
coberturas financieras**



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)



RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO SE PRESENTAN ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FEDERALES**

**1- RAMO 23. Fondo para
entidades federativas y
municipios productores de
hidrocarburos (FOPET)**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/03/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa	
Descripción de las técnicas y medios utilizados: Preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 61.02% de cumplimiento. Con respecto a las metas del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), se dieron a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la ejecución de los recursos y se registraron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a lo planeado.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
 GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
 Información Financiera

<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base para orientar el ejercicio del Fondo. • Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y los municipios. • Tiene identificado la necesidad que busca resolver.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La normativa federal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados. • Hay evidencia documental en donde se puede conocer el monto otorgado a las dependencias beneficiarias del Fondo • Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia. • No cuenta con una MIR a nivel local.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay evidencia documental en que se verifique el plan estratégico del Fondo a nivel local. • No cuenta con una MIR Municipal para Hecelchakán. • No identifica cuál es la población a atender del Fondo. • No se cuenta con manual de procedimientos para la ejecución del Fondo. • No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identifica con las características de un programa social. • El Fondo no cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 61.02% de cumplimiento.</p> <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <p>1. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.</p> <p>2. Realizar un documento que el Ente público donde se plasme el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <p>3. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) Municipal.</p> <p>4. Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p> <p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz</p> <p>4.2 Cargo: Evaluador Externo</p> <p>4.3 Institución a la que pertenece: Glicina Administrativa S.A de C.V</p> <p>4.4 Principales colaboradores: N/A</p> <p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com</p> <p>4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8193064</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p> <p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.</p>
--



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



5.2 Siglas: FOPET	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal X Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo. Correo: planeacion2124@hecelchakan.gob.mx Teléfono: 981 8182919	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios Profesionales de Evaluación.	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2024/04/FOPET_Consistencia_Resultados_2023.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/	



Vo.Bo

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION E INNOVACION MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Director General de Planeación e
Innovación Municipal

Autorizó

Prof. José Dolores Brito Pech.
Presidente del H. Ayuntamiento
de Hecelchakán.



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
HEC
2021-2024

**2- RAMO 33. Fondo de
aportaciones para el
fortalecimiento municipal
(FISMDF)**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/03/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Consistencia Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23 % de cumplimiento.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



2.2.1 Fortalezas:

- Existe congruencia y alineación del objetivo del Fondo con las estrategias. El ayuntamiento contribuye directamente al objetivo del Programa que es "el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. El Fondo contribuye al desarrollo del municipio, se vincula a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Para la operación del Fondo el Ayuntamiento tiene como herramienta el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el cual se reporta trimestralmente los avances y se cuenta con un mecanismo de validación para el nivel financiero, de proyectos e indicadores.
- También se cuenta con la plataforma MIDS que sirve como herramienta de planeación y seguimientos de las acciones y obras del FAISMUN.
- A través de la MIDS se tiene un seguimiento a la planeación de las obras y permite monitorear que se cumplan los criterios establecidos para la aplicación de los recursos, como por ejemplo en la población objetivo.
- Se tiene como herramienta el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la cual es publicada cada año por la Secretaría de Bienestar y que da cuenta de los avances en el abatimiento de la pobreza y principales indicadores de rezago social y de seguimiento al derecho a la vivienda.
- Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El municipio cumple con los propósitos establecidos para el fondo de acuerdo a la normatividad vigente, la MIDS y el SRFT con herramientas que pueden dar cuenta de los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo a través de su página <https://hecelchakan.gob.mx/>.
- Se realizan los comités de participación ciudadana, donde los servidores con capacitados y se apoyan mediante la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio, están disponibles para la población objetivo y el municipio verifica cabalmente que cumplan con las características de la población objetivo del FAISMUN.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio carece de un documento diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.
- El Ayuntamiento no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados.
- El municipio carece de una MIR para el programa que pueda dar cuenta de resultados a nivel municipal, sin embargo, cuenta con un Programa Operativo, que permite ver los avances en los diferentes rubros, incluyendo en la aplicación de recursos para la Infraestructura Básica.
- No se cuenta con una base de datos para conocer si la persona ya ha sido beneficiada con anterioridad.

2.2.4 Amenazas:

- A pesar de que existe un anexo de participación social donde se pueden plasmar las quejas y denuncias, no se tiene una herramienta donde se pueda captar la percepción directa de los beneficiarios.
- Se cuenta con evaluaciones, pero no se ha formalizado los documentos de seguimiento para atender los Aspectos



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Susceptibles de Mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23 % de cumplimiento.
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán.
 - 2: Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán.
 - 3: Realizar un diagnóstico a nivel municipio para definir las poblaciones potencial y objetivo que sirva para dirigir las acciones del FAISMUN en vinculación con otros programas municipales.
 - 4: Realizar un registro de las solicitudes atendidas y una base de datos de beneficiarios.
 - 5: Implementar una encuesta de satisfacción con los beneficiarios para poner captar las opiniones, actitudes y pensamientos de éstos.
 - 6: Realizar evaluaciones de impacto.
 - 7: Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
- 4.2 Cargo: Evaluador Externo
- 4.3 Institución a la que pertenece: Glicina Administrativa S.A de C.V
- 4.4 Principales colaboradores: N/A
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.
- 5.2 Siglas: FAISMUN
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal X Estatal ___ Local ___
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL




TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

Municipio de Hecelchakán.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo. Correo: planeacion2124@hecelchakan.gob.mx Teléfono: 981 8182919	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios Profesionales de Evaluación.
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2024/04/FAISMUN_Consistencia_Resultados_2023.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/

Vo.Bo


 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
 Director General de Planeación e Innovación Municipal
 2021 - 2024

Autorizo


 PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL
 Prof. José Dolores Brito Pech
 Presidente del H. Ayuntamiento de Hecelchakán
 HECELCHAKAN, CAMPECHE
 2021 - 2024

**3- RAMO 33. Fondo de
aportaciones para el
fortalecimiento municipal
(FORTAMUNDF)**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/03/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 71.32 % de cumplimiento.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



2.2.1 Fortalezas:

- La LCF enmarca la operación del FORTAMUN.
- Se cuenta con una guía para aplicar los recursos del Fondo, a través del POA, el cual cumple con el fin y propósito del Fondo.
- El Ayuntamiento reporta trimestralmente en el SRFT los avances y se cuenta con un mecanismo de validación para el nivel financiero, de proyectos e indicadores.
- El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo, ya que el fondo tiene como objetivo sanear las finanzas municipales.
- El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo a través de su página <https://hechelchakan.gob.mx/>.
- Se logró la aplicación del 99.9% de los recursos.
- La publicación de los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de Seguridad Pública que se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

2.2.2 Oportunidades:

- El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo.
- El municipio cumple con el Fin y Propósito de Fondo, ya que busca fortalecer las finanzas públicas municipales.

2.2.3 Debilidades:

- Carece de un documento diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del Fondo en el municipio.
- El municipio carece de una MIR para el programa que pueda dar cuenta de resultados a nivel municipal, sin embargo, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, que permite ver los avances en los diferentes rubros.
- No se ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados.
- No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Se cuenta con evaluaciones externas, pero no se ha formalizado los documentos de seguimiento para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.4 Amenazas:

- A pesar de que no todo el recurso va a los beneficiarios directamente, en el caso de obras de inversión no se sabe la percepción de la población en cuanto a éstas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 71.32 % de cumplimiento.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar un documento oficial en el cual defina a las Poblaciones Potencial y Objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del Fondo para identificar mejor a qué segmentos de la población se están atendiendo.
2: Realizar un diagnóstico para conocer la problemática del municipio y poder dirigir los recursos hacia programas prioritarios.
3: Es necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.
4: Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y de qué manera contribuye al Fin del Fondo.
5: Realizar un documento que el Ente público donde se plasme el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
6: Se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la Evaluación de Procesos se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
7: Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública, en la cual se tengan en cuenta las necesidades reales del sector para la aplicación de al menos el 20% del recurso de FORTAMUNDF.
8: Elaborar los Manuales de Organización y de Procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por las áreas funcionales de los Entes ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Glicinia Administrativa S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: N/A
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023.
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal ___ Local ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo. Correo: planeacion2124@hecelchakan.gob.mx Teléfono: 981 8182919	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios Profesionales de Evaluación.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000 más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2024/04/FORTAMUN_Consistencia_Resultados_2023.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/	


Vo.Bo
DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION E INNOVACION MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMPECHE
2021 - 2024
Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Director General de Planeación e
Innovación Municipal

Autorizó

Prof. José Dolores Brito Pech,
Presidente del H. Ayuntamiento
de Hecelchakán.


PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMPECHE
2021 - 2024

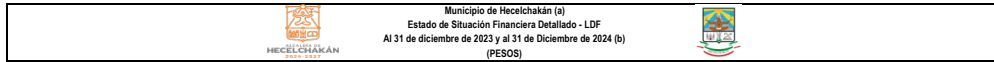


ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
DISPOSICIONES EN MATERIA DE LA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Formato 1- Estado de situación financiera detallado LDF

 Municipio de Hecelchakán (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)					
Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)	Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	22,430,552	9,070,720	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	70,689,616	64,421,409
a1) Efectivo	228,040	143,440	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	17,548,426	17,548,426
a2) Bancos/Tesorería	22,181,628	8,927,196	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	41,545,605	40,513,894
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	5,947,926	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	20,924	84	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,440,124	2,440,124
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,189,817	3,913,672
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	12,804,094	12,517,078	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,718	5,293
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	148,860	585,204
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,804,094	12,517,078	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	148,860	585,204
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	5,864,724	4,253,326	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,591,710	3,597,055	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,273,014	656,271	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	1	891,730
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	1	891,730
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	41,099,410	25,841,124	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	70,838,476	65,898,343
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,645	185,078,432	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	8,747,472
d. Bienes Muebles	12,174,700	11,944,773	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	110,948	110,948	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,818,074	-5,774,724	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	II. Total de Pasivos No Circulantes (II = a + b + c + d + e + f)	0	8,747,472
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + II)	70,838,476	74,645,815
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	200,603,222	191,359,429	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	241,702,632	217,200,554	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	170,864,155	142,554,739
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	28,955,776	2,021,528
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	150,359,864	148,338,336
			c. Revalúos	20,359,610	20,359,610
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,811,095	-28,164,735
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	170,864,155	142,554,739
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	241,702,632	217,200,554



BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

**Formato 2- Informe analítico de
la deuda pública y otros
pasivos LDF**

Municipio de Hecelchakán (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	8,747,472	8,747,472	17,494,943	0	0	588,599	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	8,747,472	8,747,472	0	0	588,599	0
a1) Instituciones de Crédito	0	8,747,472	8,747,472	0	0	588,599	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	8,747,472	0	8,747,472	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	8,747,472	0	8,747,472	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	65,898,343				70,838,476		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	74,645,815	8,747,472	17,494,943	0	70,838,476	588,599	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomiso, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



**Formato 3- Informe analítico de
obligaciones diferentes de
financiamiento LDF**

Municipio de Hecelchakán (a)											
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF											
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)											
(PESOS)											
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX	
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)	
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1											0
b) APP 2											0
c) APP 3											0
d) APP XX											0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1											0
b) Otro Instrumento 2											0
c) Otro Instrumento 3											0
d) Otro Instrumento XX											0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

**Formato 4- Balance
presupuestario
LDF**

 Municipio de Hecelchakán (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)	
---	---

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	220,284,014	241,394,443	241,394,443
A1. Ingresos de Libre Disposición	128,798,649	149,974,521	149,974,521
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	100,232,837	100,167,394	100,167,394
A3. Financiamiento Neto	-8,747,472	-8,747,472	-8,747,472
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	220,284,014	231,724,596	224,816,041
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	124,073,861	121,726,738	120,916,109
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	96,210,154	109,997,857	103,899,932
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	35,450	35,450
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	35,450	35,450
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	9,705,298	16,613,853
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	8,747,472	18,452,769	25,361,324
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	8,747,472	18,417,319	25,325,874



Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	588,599	588,599	588,599
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	588,599	588,599	588,599
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	9,336,071	19,005,919	25,914,474


Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	8,747,472	8,747,472	8,747,472
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	8,747,472	8,747,472	8,747,472
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-8,747,472	-8,747,472	-8,747,472

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	128,798,649	149,974,521	149,974,521
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	124,073,861	121,726,738	120,916,109
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	4,724,788	28,247,783	29,058,412
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	4,724,788	28,247,783	29,058,412

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	100,232,837	100,167,394	100,167,394
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-8,747,472	-8,747,472	-8,747,472
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	8,747,472	8,747,472	8,747,472
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	96,210,154	109,997,857	103,899,932
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	35,450	35,450
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-4,724,788	-18,542,485	-12,444,559
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	4,022,683	-9,795,013	-3,697,088

Formato 5- Estado analítico de ingresos detallado LDF

 Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS) 						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	3,953,000	111,375	4,064,375	3,743,256	3,743,256	-209,744
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	5,920,527	3,291,162	9,211,689	8,437,444	8,437,444	2,516,917
E. Productos	83,000	0	83,000	6,358	6,358	-76,642
F. Aprovechamientos	108,000	1,324,612	1,432,612	1,377,304	1,377,304	1,269,304
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	0	126,672	126,672	126,661	126,661	126,661
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	95,531,316	8,228,266	103,759,582	103,334,923	103,334,923	7,803,607
h1) Fondo General de Participaciones	62,979,165	5,696,046	68,675,211	68,672,211	68,672,211	5,693,046
h2) Fondo de Fomento Municipal	14,096,134	1,585,912	15,682,046	15,682,046	15,682,046	1,585,912
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,892,996	31,729	2,924,725	2,924,725	2,924,725	31,729
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	13,402,715	0	13,402,715	12,981,055	12,981,055	-421,660
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	448,058	863,844	1,311,902	1,311,902	1,311,902	863,844
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel	1,712,248	50,735	1,762,983	1,762,983	1,762,983	50,735
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	8,758,848	854,986	9,613,834	9,072,323	9,072,323	313,475
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN	134,030	11,170	145,200	143,790	143,790	9,760
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	688,036	209,236	897,272	897,272	897,272	209,236
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos	7,936,782	634,580	8,571,362	8,031,262	8,031,262	94,480
J. Transferencias y Asignaciones	14,441,738	12,000,000	26,441,738	23,872,596	23,872,596	9,430,858
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	2,220	1,437	3,657	3,657	3,657	1,437
l1) Participaciones en Ingresos Locales	2,220	1,437	3,657	3,657	3,657	1,437
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	128,798,649	25,938,510	154,737,159	149,974,521	149,974,521	21,175,872
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						21,175,872
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	93,729,332	3,438,176	97,167,508	93,629,565	93,629,565	-99,767
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	61,836,764	0	61,836,764	58,298,821	58,298,821	-3,537,943
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	29,064,988	71,522	29,136,510	29,136,510	29,136,510	71,522
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	2,827,580	217,934	3,045,514	3,045,514	3,045,514	217,934
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	3,148,720	3,148,720	3,148,720	3,148,720	3,148,720
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	6,094,567	0	6,094,567	6,094,567	6,094,567	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0

 Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios	6,094,567	0	6,094,567	6,094,567	6,094,567	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	408,938	34,324	443,262	443,262	443,262	34,324
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	408,938	34,324	443,262	443,262	443,262	34,324
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	100,232,837	3,472,500	103,705,337	100,167,394	100,167,394	-65,443
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	229,031,486	29,411,010	258,442,496	250,141,915	250,141,915	21,110,429
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA



L.A.F JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DETALLADO

6A- Clasificación por objeto del gasto

 						
Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	124,073,861	5,778,818	129,852,679	121,726,738	120,916,109	8,125,940
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	79,119,633	-27,632	79,092,001	72,700,241	72,700,241	6,391,761
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	40,883,854	-60,856	40,822,998	38,681,168	38,681,168	2,141,830
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	17,545,068	265,062	17,810,130	16,240,900	16,240,900	1,569,229
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,555,614	-1,037,333	10,518,281	9,309,486	9,309,486	1,208,795
a4) Seguridad Social	4,700,000	1,718,425	6,418,425	5,963,088	5,963,088	458,336
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,557,766	-912,930	1,644,837	1,530,601	1,530,601	114,236
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,877,332	0	1,877,332	974,998	974,998	902,334
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	9,133,325	3,167,463	12,300,788	12,272,452	11,511,144	28,336
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,710,000	-358,955	1,351,045	1,351,045	1,351,045	0
b2) Alimentos y Utensilios	125,000	107,319	232,319	232,319	232,319	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,241,825	781,553	2,023,378	1,995,042	1,995,042	28,336
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	891,000	1,114,104	2,005,104	2,005,104	1,297,040	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,211,000	888,139	5,099,139	5,099,139	5,099,139	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	69,500	-3,757	65,743	65,743	65,743	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	3,000	-3,000	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	882,000	642,060	1,524,060	1,524,060	1,470,816	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	9,152,500	2,830,344	11,982,844	11,924,029	11,874,708	58,815
c1) Servicios Básicos	950,000	-602,618	347,382	347,382	347,382	0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,244,000	-273,204	970,796	970,796	961,516	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	762,000	22,651	784,651	784,651	784,651	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	325,000	716,517	1,041,517	1,041,517	1,041,517	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	498,500	569,412	1,067,912	1,067,912	1,045,060	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000	-47,960	182,040	182,040	182,040	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	25,000	52,533	77,533	77,533	77,533	0
c8) Servicios Oficiales	1,852,000	2,536,530	4,388,530	4,388,530	4,376,279	0
c9) Otros Servicios Generales	3,266,000	-143,518	3,122,482	3,063,667	3,058,729	58,815
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	23,646,402	1,934,204	25,580,606	23,933,578	23,933,578	1,647,029
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,200,000	0	7,200,000	6,740,000	6,740,000	460,000
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones	500,000	144,680	644,680	644,680	644,680	0
d4) Ayudas Sociales	10,249,826	953,273	11,203,099	10,415,501	10,415,501	787,598
d5) Pensiones y Jubilaciones	5,696,577	836,251	6,532,827	6,133,396	6,133,396	399,431
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	72,000	-72,000	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	32,000	-32,000	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,000	-40,000	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g7) Otras Inversiones Financieras			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	2,950,000	-2,053,561	896,439	896,439	896,439	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0

Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
6) Apoyos Financieros			0			0
17) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,950,000	-2,053,561	896,439	896,439	896,439	0


Municipio de Hecelchakán (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	104,957,625	13,788,727	118,746,352	118,745,329	112,647,403	1,023
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,852,368	-166,972	7,685,396	7,684,402	7,684,402	994
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,893,684	0	5,893,684	5,893,684	5,893,684	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,557,884	-278,708	1,279,177	1,278,182	1,278,182	994
a4) Seguridad Social	0	67,930	67,930	67,930	67,930	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	400,800	43,806	444,606	444,606	444,606	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	3,506,199	2,854,273	6,360,472	6,360,472	6,210,472	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	262,200	172,377	434,577	434,577	434,577	0
b2) Alimentos y Utensilios	30,500	-10,001	20,499	20,499	20,499	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,247,928	2,097,649	4,345,577	4,345,577	4,345,577	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	26,000	-3,375	22,625	22,625	22,625	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	219,600	446,272	665,872	665,872	665,872	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	660,000	34,519	694,519	694,519	694,519	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	59,970	116,833	176,803	176,803	176,803	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	23,869,796	-23,349	23,866,447	23,866,447	23,866,447	0
c1) Servicios Básicos	21,005,000	-1,606,030	19,398,970	19,398,970	19,398,970	0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,855,103	-425,991	1,429,111	1,429,111	1,429,111	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	350,000	1,541,985	1,891,985	1,891,985	1,891,985	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,000	-5,777	2,223	2,223	2,223	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	232,000	129,771	361,771	361,771	361,771	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	139,693	74,587	214,280	214,280	214,280	0
c9) Otros Servicios Generales	300,000	268,107	568,107	568,107	568,107	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,000,000	5,070,717	6,070,717	6,070,717	6,070,717	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	4,436,122	4,436,122	4,436,122	4,436,122	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	1,000,000	-312,700	687,300	687,300	687,300	0
d4) Ayudas Sociales	0	947,296	947,296	947,296	947,296	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,457,765	-1,226,888	230,877	230,877	230,877	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	1,246,735	-1,075,952	170,784	170,784	170,784	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	211,030	-150,936	60,093	60,093	60,093	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	57,915,427	7,280,946	65,196,373	65,196,344	59,248,418	29
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	52,102,429	12,535,132	64,637,561	64,637,532	59,248,418	28
f2) Obra Pública en Bienes Propios	5,812,998	-5,254,186	558,812	558,811	0	1
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	9,336,071	0	9,336,071	9,336,071	9,336,071	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	8,747,472	0	8,747,472	8,747,472	8,747,472	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	588,599	0	588,599	588,599	588,599	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0

Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
(7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	229,031,486	19,567,545	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

6B- Clasificación administrativa

 Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	124,073,861	5,778,818	129,852,679	121,726,738	120,916,109	8,125,940
CABILDO	6,396,858	82,272	6,479,130	6,023,152	6,023,152	455,978
PRESIDENCIA	7,935,250	-103,106	7,832,145	7,263,079	7,263,079	569,065
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	83,567,189	-2,593,162	80,974,027	73,873,131	73,863,851	7,100,897
TESORERÍA MUNICIPAL	3,371,500	-1,240,733	2,130,767	2,130,767	2,125,830	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INOVACIÓN MUNICIPAL	1,404,000	-370,690	1,033,310	1,033,310	1,033,310	0
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3,858,000	1,679,595	5,537,595	5,537,595	5,537,595	0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	61,500	39,201	100,701	100,701	100,701	0
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	589,525	-342,683	246,842	246,842	246,842	0
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,570,000	625,430	2,195,430	2,195,430	1,411,270	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1,711,692	2,590,666	4,302,358	4,302,358	4,290,106	0
SECRETARÍA GENERAL	3,779,000	4,983,052	8,762,052	8,762,052	8,762,052	0
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,405,000	213,114	2,618,114	2,618,114	2,618,114	0
JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	4,192,630	196,526	4,389,156	4,389,156	4,389,156	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE POBBOC	420,975	-452	420,522	420,522	420,522	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	421,235	-519	420,716	420,716	420,716	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE DZITNUP	375,385	754	376,139	376,139	376,139	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE CUMPICH	419,004	-243	418,761	418,761	418,761	0
AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN	230,991	3,733	234,724	234,724	234,724	0
AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR	212,608	4,825	217,433	217,433	217,433	0
AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL	352,991	1,176	354,167	354,167	354,167	0
AGENCIA MUNICIPAL DE SODZIL	233,420	4,170	237,590	237,590	237,590	0
AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO	205,718	4,866	210,584	210,584	210,584	0
AGENCIA MUNICIPAL DE CHUNKANAN	359,390	1,026	360,417	360,417	360,417	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	104,957,625	13,788,727	118,746,352	118,745,329	112,647,403	1,023
CABILDO	0	0	0	0	0	0
PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0
TESORERÍA MUNICIPAL	0	121,891	121,891	121,891	121,891	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INOVACIÓN MUNICIPAL	91,310,690	9,635,247	100,945,937	100,945,908	94,847,983	29
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,552,368	4,151,114	11,703,482	11,702,488	11,702,488	994
JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH	4,840,474	-90,836	4,749,638	4,749,638	4,749,638	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE POBBOC	187,693	-3,900	183,793	183,793	183,793	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	187,693	-3,551	184,142	184,142	184,142	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE DZITNUP	187,686	-4,085	183,601	183,601	183,601	0
COMISARÍA MUNICIPAL DE CUMPICH	187,693	-3,149	184,544	184,544	184,544	0
AGENCIA MUNICIPAL DE DZOTCHEN	59,501	-5,674	53,828	53,828	53,828	0
AGENCIA MUNICIPAL DE BLANCA FLOR	45,738	-950	44,788	44,788	44,788	0
AGENCIA MUNICIPAL DE NOHALAL	77,838	3,260	81,098	81,098	81,098	0
AGENCIA MUNICIPAL DE SODZIL	74,470	-5,716	68,754	68,754	68,754	0
AGENCIA MUNICIPAL DE MONTEBELLO	58,088	-1,119	56,969	56,969	56,969	0
AGENCIA MUNICIPAL DE CHUNKANAN	187,693	-3,807	183,886	183,886	183,886	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	229,031,486	19,567,545	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964


BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

6C- Clasificación funcional

Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	124,073,861	5,778,818	129,852,679	121,726,738	120,916,109	8,125,940
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	121,123,861	6,783,499	127,907,360	119,781,420	118,970,790	8,125,940
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales	121,123,861	6,783,499	127,907,360	119,781,420	118,970,790	8,125,940
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	1,048,880	1,048,880	1,048,880	1,048,880	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	1,048,880	1,048,880	1,048,880	1,048,880	0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	2,950,000	-2,053,561	896,439	896,439	896,439	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,950,000	-2,053,561	896,439	896,439	896,439	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	104,957,625	13,788,727	118,746,352	118,745,329	112,647,403	1,023
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	41,711,923	4,670,122	46,382,046	46,381,051	45,672,239	995
a1) Legislación	0	1,429,111	1,429,111	1,429,111	1,429,111	0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,552,368	4,151,114	11,703,482	11,702,488	11,702,488	994
a8) Otros Servicios Generales	34,159,555	-910,103	33,249,452	33,249,451	32,540,640	1
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	62,245,702	-13,755,572	48,490,130	48,490,101	43,100,987	28
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	62,245,702	-16,943,947	45,301,755	45,301,727	39,912,613	28
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	0	3,188,374	3,188,374	3,188,374	3,188,374	0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,000,000	22,874,177	23,874,177	23,874,177	23,874,177	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,000,000	22,874,177	23,874,177	23,874,177	23,874,177	0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	229,031,486	19,567,545	248,599,031	240,472,067	233,563,512	8,126,964

6D- Clasificación servicios personales por categoría

 Municipio de Hecelchakán (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	79,119,633	-27,632	79,092,001	72,700,241	72,700,241	6,391,761
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	79,119,633	-27,632	79,092,001	72,700,241	72,700,241	6,391,761
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	7,852,368	-166,972	7,685,396	7,684,402	7,684,402	994
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	50,106	50,106	1,806,764	1,745,764	-1,756,658
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública	7,852,368	-217,078	7,635,290	5,877,638	5,938,638	1,757,652
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	86,972,002	-194,604	86,777,398	80,384,643	80,384,643	6,392,755

BR MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

L.A.F JUAN JOSE BACAN EUAN
TESORERO MUNICIPAL

H) Guía de cumplimiento La Ley Disciplinaria Financiera

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monito o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada		Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al Fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado		Reporte Trím. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación prometida realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trím. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado		Reporte Trím. Formato 6 d)			pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado		Reporte Trím. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)		Reporte Trím. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Personales							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (ac)		Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)		Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)		Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, Fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, Fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, Fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (i)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (j)				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (k)				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de LDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (n)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	obligaciones a Corto Plazo						
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (ooo)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (ppp)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

BR. MICHEL GILBERTO COOX MAAS
SINDICO DE HACIENDA

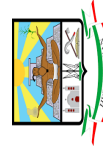
L.A.F. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024-2027

ANEXOS

**ANEXO 1.- A la Ley del
Sistema de Coordinación
Fiscal del Estado de
Campeche. (Información
relativa a la recaudación del
impuesto predial)**



ANEXO 1, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: HECELCHAKAN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2024.
EN PESOS



MES	PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	NO. DE CUENTAS (Pagadas)	INGRESOS DEL AÑO QUE SE INFORMA				INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES (REZAGOS)				TOTAL				
			IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN					
ENERO		1,920	763,450	661						233,976	4,972			288,948	1,053,059
FEBRERO		829	305,895	1,652						201,546	4,122			205,668	513,215
MARZO		499	166,385	1,289						103,709	1,534			105,243	272,917
ABRIL		321	86,935	1,257						80,612	28,975			109,587	197,779
MAYO		237	107,546	2,167						85,435	34,360			119,795	229,508
JUNIO		155	40,342	1,186						31,206	12,266			43,472	85,000
JULIO		929	81,410	3,095						66,360	31,721			98,081	182,586
AGOSTO		153	49,341	2,410						29,909	10,581			40,490	92,241
SEPTIEMBRE		278	59,418	3,520						98,268	49,514			147,782	210,720
OCTUBRE		70	18,763	1,383						21,909	9,736			31,645	51,791
NOVIEMBRE		112	25,907	2,230						37,675	17,356			55,031	83,168
DICIEMBRE		150	48,236	4,185						60,681	30,940			91,621	144,042
TOTAL		5,653	1753628.00	25035.00	0	0	0	0	1778665.00	1101286.00	236,077.00	0	0	1337363.00	3116026.00

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el impuesto predial será la cantidad efectivamente pagada en el Municipio en el año de calendario de que se trate que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación a este impuesto, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen al impuesto predial y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación

Elaboró

LIC. SANTOS NEHEMIAS KU UC
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y CATASTRO

Responsable de la Información

LAF. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

Vb. Bp.

LIC. JOSE CEVASTIAN YAM POOT
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKAN

**ANEXO 2.- A la Ley del
Sistema de Coordinación
Fiscal del Estado de
Campeche. (Información
relativa a la recaudación por
Derecho por Servicio de Agua)**

ANEXO 3.- Impuestos de origen municipal

CUENTA PÚBLICA 2024
Municipio de Hecelchakán
ANEXO 3. IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



(CIFRAS EN PESOS)

FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2024 (PESOS)											
IMPUESTO	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA 6 = 4)+5)	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL		
3)	4)	5)	6 = 4)+5)	7)	8)	9)	10)	11)	12)		
IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL (ASIGNABLES)											
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	287.00		287.00						287.00		
Sobre Espectáculos Públicos	287.00	-	287.00						287.00		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	626,943.03	-	626,943.03						626,943.03		
Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	103,875.50	-	103,875.50						103,875.50		
Sobre Adquisición de Inmuebles	523,067.53	-	523,067.53						523,067.53		
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	380,763.00		380,763.00						380,763.00		
Recargos y Actualizaciones	380,763.00		380,763.00						380,763.00		
									-		
									-		
SUMAS 13)	1,007,993.03		1,007,993.03						1,007,993.03		

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el importe de la recaudación de los impuestos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, en el Municipio en el año de calendario de que se trate, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación con los impuestos. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.
Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Responsable de la Información

ING. CARLOS FERNANDO CHAN PANTI
COORDINADOR DE INGRESOS

Vo. Bo

LAF. JUAN JOSE BACAB EUAN
TESORERO MUNICIPAL

ANEXO 4.- Derechos municipales

CUENTA PÚBLICA 2024
MUNICIPIO DE HECHEKÁN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ANEXO 4. DERECHOS MUNICIPALES



DERECHOS	ORIGEN (NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL)	TIPO DE MUNICIPIO O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (GASIBUROS, DISCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y CONCESIONARIOS)	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO (NOMBRE DE LA LEY, ARTÍCULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	(CIFRAS EN PESOS)								FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
				7	8	9	10	11	12	13	14		
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Por Servicios de Tránsito	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.108	2,899,298.00	0.00	2,899,298.00						2,899,298.00	
Por Uso de Bastro Público	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.108	105.00	0.00	105.00						105.00	
Por Servicios de Aseo y Limpia por recolección de Basura Municipal	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.71	125,480.00	0.00	125,480.00						125,480.00	
Por Servicio de Alumbrado Público	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.75	0.00	0.00	0.00						0.00	
Por Servicios en Paríotes	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.90	248,601.13	0.00	248,601.13						248,601.13	
Por Servicios en Mercados	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.91	37,725.00	0.00	37,725.00						37,725.00	
Por Licencia de Construcción	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.91	2,700,497.86	0.00	2,700,497.86						2,700,497.86	
Por Licencia de Uso de Suelo Municipal	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.94 Párrafo 15	194,378.02	0.00	194,378.02						194,378.02	
Por Autorización de Rotura de Pavimento	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.116	3,978.00	0.00	3,978.00						3,978.00	
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones de Anuncios, Cédulas o Publicidad	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios Art.122	47,185.46	0.00	47,185.46						47,185.46	
Por Expedición de Cédula Catastral	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios	30,133.47	0.00	30,133.47						30,133.47	
Por Registro de Directores Responsables de Obra	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios	0.00	0.00	0.00						0.00	
Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios	408,519.72	0.00	408,519.72						408,519.72	
Otros Derechos	Tesorería Municipal	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los Municipios	308,306.64	0.00	308,306.64						308,306.64	
TOTAL				4,104,910.30	0.00	4,104,910.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,104,910.30	

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

También se considerarán como derechos para los efectos de este artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).


Responsable de la información

Vs. Bto

ING. CARLOS FERNANDO GUANAJANTI
COORDINADOR DE INGRESOS

LAF. JUAN LOSE BACAB EJIAN
TESORERO MUNICIPAL

**ANEXO 6.- Relación de obras
que se realizan con el apoyo
estatal para juntas,
comisariías y agencias
municipales ejercicio fiscal
2024. Anexo y/o acciones.**



Cuenta Pública 2024
Municipio de Hecelchakán
Relación de obras que se realizaron con el apoyo Estatal para Juntas, Comisarias y Agencias Municipales ejercicio fiscal 2024. Anexo y/o acciones.
 (Cifra en pesos)

Estado	Municipio	Autoridad	Ejercicio Fiscal	Proyecto	Recurso Autorizado	Recurso Devengado	% de Aplicación
Campeche	Hecelchakán	Junta Municipal de Pomuch	2024	Acciones	\$ 1,963,948.37	\$ 1,963,948.37	100%
				Obra	\$ 2,785,689.16	\$ 2,785,689.16	100%
Campeche	Hecelchakán	Comisaria Municipal de Pucoc	2024	Acciones	\$ 183,793.18	\$ 183,793.18	100%
Campeche	Hecelchakán	Comisaria Municipal de Santa Cruz	2024	Acciones	\$ 184,141.80	\$ 184,141.80	100%
Campeche	Hecelchakán	Comisaria Municipal de Dzihup	2024	Acciones	\$ 183,801.25	\$ 183,801.25	100%
Campeche	Hecelchakán	Comisaria Municipal de Cumpich	2024	Acciones	\$ 184,544.39	\$ 184,544.39	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Dzotchen	2024	Acciones	\$ 53,827.54	\$ 53,827.54	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Blanca Flor	2024	Acciones	\$ 44,788.26	\$ 44,788.26	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Nohaital	2024	Acciones	\$ 81,098.11	\$ 81,098.11	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Sotzil	2024	Acciones	\$ 68,754.03	\$ 68,754.03	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Montebello	2024	Acciones	\$ 56,968.90	\$ 56,968.90	100%
Campeche	Hecelchakán	Agencia Municipal de Chunkanan	2024	Acciones	\$ 183,886.38	\$ 183,886.38	100%
Campeche	Hecelchakán	ASECAM	2024	Supervisión y Vigilancia	\$ 60,945.67	\$ 60,945.67	100%
Campeche	Hecelchakán	SECONT	2024	Supervisión y Vigilancia	\$ 60,945.67	\$ 60,945.67	100%
TOTAL					\$ 6,096,932.71	\$ 6,096,932.71	100%

IR: Michel Gilberto Coax Maas
 Síndico de Hacienda

 L.A.F. Juan José Bacab Eulán
 Tesorero Municipal



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,

FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo JGE/008/2025

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/90/2024.

ACUERDO:

PRIMERO: Se da cuenta de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictada en el expediente TEEC/PES/90/2024, relativo a la queja presentada el 13 de abril de 2024, signada por la Licda. **María José Cervantes Vázquez**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional ante el Consejo General, en contra de **"Alex Guzmán Peralta, por actos anticipados de campaña"** (sic); lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba que la queja sea registrada bajo la referencia alfanumérica **IEEC/Q/PES/2/2025**, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente TEEC/PES/90/2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche con apoyo de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, requiera al **C. Francisco Alex Guzmán Peralta, para que, en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la notificación del presente Acuerdo**, remita a esta autoridad el consentimiento de los padres o tutores, o de quien se presume ejerce la patria potestad de los menores para la aparición de estos en las publicaciones inspeccionadas y señaladas en la Consideración SEGUNDA del presente Acuerdo; esto, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral, y con los artículos 253 fracción IV, 285, 286, 610, 611, 612 y 614 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se determina que, de no remitir el consentimiento antes citado, se aplicará la **medida cautelar**, consistente en ordenar al **C. Francisco Alex Guzmán Peralta**, que, **al vencimiento del plazo antes referido se sirva a retirar las fotos en las que aparecen menores de edad o en su defecto cubrir los rostros de los menores, respecto de las publicaciones inspeccionadas en el Acta Circunstanciada de Inspección Ocular OE/IO/009/2025**, misma que se adjunta al presente Acuerdo, en cumplimiento a la sentencia antes señalada; ello, de conformidad con lo establecido en la Consideración TERCERA del presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo en copia certificada al **C. Francisco Alex Guzmán Peralta** y a la **Representación del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional** ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de los datos de contacto que obren



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,

FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.

**Acuerdo JGE/008/2025**

en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su caso, en los estrados físicos y electrónicos, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

SEXTO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez realizada la notificación y vencido el plazo, proceda a realizar las diligencias necesarias para mejor proveer consistentes en la verificación del retiro de las publicaciones objeto del presente Acuerdo; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: Se instruye a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, realice la actuaciones, investigaciones y requerimientos que considere pertinentes, e informe a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de que la misma determine lo conducente, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TEEC/PES/90/2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

OCTAVO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo en copia certificada, a través de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

NOVENO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Quejas, a la Asesoría Jurídica, a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, a la Unidad de Comunicación Social y la Oficialía Electoral, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO: Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, publicar el presente Acuerdo en el sitio <https://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas>; a la Oficialía Electoral publicar el presente Acuerdo, en los estrados físicos así como electrónicos en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> de la página electrónica www.ieec.org.mx, y a la Unidad de Comunicación Social, realizar la difusión del presente Acuerdo en las redes sociales y en los medios de difusión oficiales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO: Publíquese los puntos de Acuerdo del presente en el Periódico Oficial del Estado.

ASI LO ACORDARON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS; MTRO. LUIS ALFONSO RIVERO NOVELO, ENCARGADO DE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo JGE/008/2025

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS; MTRA. LILIANA LUISA DEL ROSARIO VIVANCO VERDUZCO, DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EN LO PARTICULAR, POR LO QUE HACE A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, PRESENTADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2025.

CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. - INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.**Acuerdo JGE/009/2025****ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/POS/003/2024.****ACUERDO:**

PRIMERO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proceda analizar y resolver sobre la admisión y en su caso, desahogar las pruebas presentadas por el C. Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, Representante Suplente de Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; de las partes presuntas infractoras y de las actuaciones derivadas de la sustanciación del presente procedimiento, que deberán ser remitidas por la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y en su oportunidad, una vez concluido el desahogo de las pruebas, lo devuelva a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, elaborar el proyecto de Resolución correspondiente, una vez desahogadas las pruebas para que la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se encuentre en aptitud de proponer lo procedente respecto al Procedimiento Ordinario Sancionador identificado con el número de expediente IEEC/Q/POS/003/2024, a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 609 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que realice la notificación del presente Acuerdo y de las demás actuaciones, personalmente y a través del correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, y confirme la recepción a través de los medios adicionales de comunicación o los números telefónicos, según los datos de localización proporcionados por la parte quejosa y las que obren en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Presidencia del Consejo General y a la Asesoría Jurídica del Consejo General, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Comisión de Quejas, la Oficialía Electoral, la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y la Asesoría Jurídica del Consejo General, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

QUINTO: Agréguese el presente Acuerdo al expediente correspondiente.

SEXTO: Publíquese los puntos resolutivos el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

EDUCACIÓN CÍVICA,
FORMANDO CIUDADANÍA INFORMADA Y PARTICIPATIVA.



Acuerdo JGE/009/2025

ASI LO ACORDARON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS; MTRO. LUIS ALFONSO RIVERO NOVELO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS; MTRA. LILIANA LUISA DEL ROSARIO VIVANCO VERDUZCO, DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EN LO PARTICULAR, POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, PRESENTADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2025.

CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. - INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".





